



Asamblea General

Vigésimo segundo período extraordinario de sesiones

5^a sesión

Martes 29 de septiembre de 1999, a las 19.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Hasan (Iraq),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

Tema 8 del Programa (continuación)

Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Mauricio, Su Excelencia el Honorable Sr. Rajkeswur Purryag.

Sr. Purryag (Mauricio) (*habla en inglés*): Con gran satisfacción me uno a las delegaciones que me precedieron para felicitar calurosamente al Presidente por haber sido elegido para presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General encargado de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. También quisiera agradecer al Secretario General Sr. Kofi Annan y al sistema de las Naciones Unidas la celebración de este período extraordinario de sesiones que se ocupa de los intereses especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Mi delegación suscribe plenamente las declaraciones que hicieron ayer Guyana en nombre del Grupo

de los 77 y Samoa en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

No podría haber mejor oportunidad para celebrar este acontecimiento que el amanecer de un nuevo milenio, antes de celebrarse la tercera conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en noviembre de 1999 y de la décima reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en febrero de 2000.

Nos sentimos satisfechos por la amplia asistencia y participación, que demuestran el interés mundial en lo relativo a los problemas que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo. También confiamos en que al finalizar este período extraordinario de sesiones surgirá un amplio consenso respecto a la manera de llevar adelante el proceso de aplicación del Programa de Barbados.

La aprobación del Programa 21 en la Cumbre para la Tierra en 1992 y de la Declaración y el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en 1994 demuestran que la comunidad internacional reconoce a los pequeños Estados insulares en desarrollo la categoría de Estados, con sus características propias, sus limitaciones inherentes y sus necesidades en lo relativo al desarrollo.

Los problemas a los que hacen frente los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen su origen, fundamentalmente, en sus características, sobre las que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

tenemos poco o ningún control. Los pequeños Estados insulares en desarrollo no son responsables por el calentamiento del planeta ni por los cambios climáticos, y sin embargo deben sufrir las consecuencias y pagar un precio muy elevado para evitar que sus litorales y sus zonas bajas queden sumergidas. De no hacerlo, su industria del turismo quedaría destruida y se frustrarían las esperanzas de lograr un turismo sostenible.

No podemos controlar los terribles huracanes que a menudo han devastado nuestras frágiles economías. Nuestras superficies terrestres están muy pobladas y nuestros mercados son pequeños. Podemos sembrar cultivos que sean adecuados a los terrenos y que puedan soportar mejor las condiciones climáticas adversas. Nuestros recursos de agua fresca son muy limitados y estamos expuestos a la sequía. En general los pequeños Estados insulares en desarrollo no tienen recursos minerales. La falta de economías de escala impide la diversificación y la industrialización.

Dependemos en gran medida del comercio y por lo tanto somos vulnerables a las relaciones de intercambio y a la inestabilidad de los ingresos. Muchas de estas cuestiones, entre ellas la lejanía en que nos encontramos y las desventajas de nuestra ubicación, fueron abordadas de manera eficaz y elocuente por los representantes de Santa Lucía, Barbados, Chipre, Seychelles, Cabo Verde, Fiji y otros en sus intervenciones, y los apoyamos.

Esa es la situación en la que se espera que los pequeños Estados insulares en desarrollo se adapten y sigan el ritmo de la mundialización, y cumplan con las normas, obligaciones y prácticas de la Organización Mundial del Comercio. La tarea es enorme y abrumadora.

Hace cinco años en Barbados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y la comunidad internacional, al aprobar la Declaración y el Programa de Acción de Barbados, transmitieron un firme mensaje político encaminado a fomentar la adopción de medidas conjuntas y sostenidas en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo que reflejaran una perspectiva compartida y un objetivo común sobre la base de medidas concretas en numerosos sectores. En realidad estos sectores de cooperación y de acción son esenciales para el desarrollo sostenido y sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Hoy, al realizar el examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción de Barbados, nos sentimos decepcionados. A nivel nacional, Mauricio ha

tomado una serie de medidas legislativas e institucionales y ha establecido programas y proyectos. Pero éstos son pequeños y poco significativos en relación con los desafíos y con nuestras necesidades. Lamentablemente no se realizaron acciones concretas a nivel internacional, especialmente en lo que se refiere a las corrientes de recursos y las medidas para aliviar los efectos negativos que tienen sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo ciertas actividades y acontecimientos tanto naturales como causados por el hombre, entre los que se encuentran las emisiones de gases que causan el efecto invernadero.

También es imperativo poner en funcionamiento los aproximadamente 300 proyectos que se presentaron en la conferencia de donantes el pasado febrero. Si la comunidad internacional desea realmente hacer honor al espíritu de la Cumbre para la Tierra de Río de 1992 y a la Declaración y el Programa de Acción de Barbados de 1994 es preciso tomar con urgencia medidas concretas al respecto. Aprovechemos la oportunidad que nos brinda este período extraordinario de sesiones para reafirmar nuestro compromiso con este instrumento y con otras iniciativas que se han emprendido recientemente.

En ese sentido celebramos la creación del Grupo de Tareas conjunto de la Secretaría del Commonwealth y el Banco Mundial sobre los pequeños Estados, muchos de los cuales son pequeños Estados insulares en desarrollo, para abordar los problemas de los pequeños Estados y también para establecer un índice general de vulnerabilidad aceptable, aunque no sea universal. Consideramos que ese índice nos permitirá pasar del reconocimiento de las particularidades y necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo como categoría de países en desarrollo a la adopción de instrumentos, medidas y herramientas prácticas con el objetivo de que el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y las Naciones Unidas y sus organismos especializados, tales como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, elaboren disposiciones especiales.

Nos sentimos alentados por la referencia que se hace en la declaración ministerial de Ginebra de 1998 de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto al riesgo que entraña marginar a las pequeñas economías, muchas de las cuales son pequeños Estados insulares en desarrollo.

Expresamos nuestra esperanza de que en la tercera conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle se tomen medidas concretas para llevar a la práctica este reconocimiento. Al igual que en los anteriores Convenios de Lomé, esperamos que la Unión Europea siga dando un tratamiento especial a los pequeños y vulnerables Estados del África, del Caribe y de las islas del Pacífico en las negociaciones que se están llevando a cabo para lograr la concertación un acuerdo después de Lomé IV.

También creemos firmemente que las disposiciones tradicionales sobre los tratamientos especiales y diferenciales para los países desarrollados, tales como exenciones y excepciones, o períodos de transición más largos, pueden no ser suficientes, especialmente en vista del inaceptable tratamiento que ha dado la Organización Mundial del Comercio (OMC) al tema de la banana. Una manera más adecuada para favorecer el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo podría ser fortalecer las reglas básicas de la OMC y sus diversos acuerdos sectoriales para crear reglas de juego uniformes. En muchos casos las limitaciones propias de los pequeños Estados insulares en desarrollo son de naturaleza permanente y sólo pueden ser abordadas mediante la adopción de medidas a largo plazo, ya sea en el sector económico, financiero, comercial o social.

Nos sentimos alentados por las declaraciones que hizo Finlandia en nombre de la Unión Europea y que suscribieron Alemania y Bélgica, en el sentido de que la Unión Europea reconoce la necesidad de dar un tratamiento especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a su vulnerabilidad. También celebramos que la Unión Europea haya vuelto a manifestar su intención de concluir un nuevo instrumento posterior a Lomé de cooperación y asociación para la próxima década y más allá, y que haya aceptado que los pequeños Estados insulares en desarrollo reciban un acceso aún más seguro a los mercados.

La dificultad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para tener acceso a los mercados financieros internacionales y préstamos concesionarios a causa de su producto nacional bruto per cápita relativamente elevado es motivo de preocupación. El producto nacional bruto per cápita no refleja las limitaciones que les son propias, la falta de flexibilidad económica, la capacidad crediticia y las altas deudas, externa e interna. En el caso de Mauricio, de una deuda total de 51.000 millones de rupias, 40.000 millones corresponden a la deuda

nacional. Esto es una pesada carga para el presupuesto nacional y limita la capacidad del Gobierno para financiar la modernización y la creación de infraestructura y de servicios públicos fundamentales, necesarios para el crecimiento sostenido, sin el cual existe el riesgo de marginar y excluir a los grupos vulnerables de la población.

Al igual que muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, Mauricio hace frente a graves peligros en el medio ambiente. Por ejemplo, como consecuencia de una sequía reciente, grave, prolongada y sin precedentes, el crecimiento del producto nacional bruto de Mauricio alcanzará aproximadamente el 2%, en vez de el 5.2% del año anterior, y del 5.6% que se había previsto para 1999. Estos son fenómenos sobre los que no tenemos control.

Es verdad que algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, entre los que se encuentra Mauricio, han experimentado un crecimiento económico positivo y sostenido. Esto no se produjo a causa de su pequeño tamaño sino a pesar de ello. El éxito de Mauricio puede atribuirse acertadamente a la existencia de un acceso preferencial al mercado de la Unión Europea en virtud del Protocolo del Azúcar del Convenio de Lomé, a la asistencia extranjera relativamente importante y al predominio de la estabilidad política y social respaldada por principios, valores e instituciones democráticos, así como a la disponibilidad de una fuerza de trabajo educada y sólidas políticas macroeconómicas. Todos estos factores han contribuido a lograr una cohesión social en una pequeña isla que se caracteriza por la diversidad de grupos étnicos que, en otros casos, produce una trama social bastante frágil. Pero estas preferencias han sido constantemente debilitadas y amenazadas por propuestas sobre acuerdos comerciales alternativos. Debemos prestar atención y tener en cuenta la situación concreta de los Estados de África, el Caribe y los del Pacífico, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Por lo tanto, el desafío para los pequeños Estados insulares en desarrollo es lograr que su crecimiento sea aún más sostenible, alcanzar el desarrollo económico con justicia social e incorporar a todos los segmentos de la población en el proceso de desarrollo socioeconómico. No podrá hacerse frente a este desafío fácilmente sin contar con un acceso preferencial a los mercados y sin reunir las condiciones para acceder a los préstamos concesionarios.

Tal como lo señalara acertadamente Alemania, el comercio internacional constituye un requisito fundamental para el desarrollo sostenible, y la introducción de cambios en el régimen de comercio internacional debilitaría los términos de intercambio y los ingresos nacionales. Por lo tanto instamos a la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que reconozca esta situación en vista de las necesidades de las pequeñas economías, incluidas las de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para proporcionar un tratamiento especial y diferencial de acuerdo con sus necesidades de desarrollo. En ese sentido, celebramos y agradecemos el apoyo del Grupo de los 77 y de varios países desarrollados.

En ese contexto, expresamos la opinión de que debemos ir más allá del examen del Programa de Acción de Barbados y del alcance de sus actividades. Propongo que el Programa de Acción de Barbados se amplíe más allá de las preocupaciones ambientales, que sin duda son importantes, para abarcar el contexto más amplio del comercio, la inversión y la financiación. Necesitamos una estrategia coherente y general para hacer frente a los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo a fin de lograr, sobre una base firme, su crecimiento sostenido y su desarrollo socioeconómico sostenible, contribuyendo así a la paz y a la seguridad con las que todos estamos comprometidos.

El transporte de desechos peligrosos por los mares es una cuestión de grave preocupación para numerosos Estados y, en particular, para los pequeños Estados insulares en desarrollo, que, rodeados por el océano, nunca se encuentran alejados de las vías marítimas que recorren los buques de carga. Hace apenas unas semanas, el Gobierno de Mauricio adoptó medidas para prohibir el ingreso de uno de esos buques en nuestras aguas mientras navegaba por el Océano Índico. A ese respecto, comprendemos plenamente la preocupación de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y apoyamos su propuesta relativa al Mar del Caribe. Los Estados del Océano Índico adoptarán medidas adecuadas sobre esta cuestión.

Esperamos sinceramente que el período extraordinario de sesiones subraye la urgencia de abordar los problemas que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y que la comunidad internacional asuma su responsabilidad para encontrar soluciones urgentes al problema de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera recordar a los Miembros de la Asamblea que en esta sesión las declaraciones deberán limitarse a 5 minutos.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Guinea-Bissau, Excmo. Sr. José Pereira Batista.

Sr. Batista (Guinea-Bissau) (*habla en portugués, interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): En nombre de la delegación de Guinea-Bissau quisiera en primer lugar felicitar por su conducto al Sr. Presidente de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que en este período de sesiones se logrará hacer progresos para promover y lograr el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En búsqueda de ese objetivo, la Asamblea puede confiar en la cooperación de la delegación de Guinea-Bissau.

Guinea-Bissau es un pequeño país en su mayor parte insular. Como otros países insulares, debe hacer frente a enormes dificultades en sus actividades de desarrollo, que se derivan en parte de sus características geográficas. La irregularidad de su territorio, la falta de medios de transporte y de comunicaciones, las precarias estructuras económicas y sociales y los problemas de la contaminación marina y costera forman parte de una larga lista de dificultades.

A esta frágil red estructural se añade un conflicto militar y político que se prolongó desde el 7 de junio de 1998 al 7 de mayo de 1999. Esa crisis cobró numerosas vidas humanas y causó el desplazamiento de miles de personas, sobre todo en el Archipiélago de los Bijagos, con nefastas consecuencias para el medio ambiente y la destrucción de la infraestructura económica y social. A consecuencia de ello se produjo un parálisis de la estructura administrativa, que causó un gran número de refugiados en los países de la subregión y en Portugal. En consecuencia, la capacidad de reconstrucción y rehabilitación del país se ha visto disminuida.

En ese contexto, quisiera subrayar más que nunca la necesidad de que mi país se beneficie del Programa de Acción de Barbados aprobado por la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de 1994. En nuestra opinión, ese Programa constituye una guía auténtica para la movilización de energías y capacidad, no sólo para los países en cuestión sino también para la comunidad

internacional, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible de los países que pertenecen a ese grupo.

Cinco años después de la aprobación de ese Programa, ¿qué conclusiones pueden sacarse? ¿Se han realizado progresos? ¿Qué camino debemos seguir para alcanzar los objetivos que se han propuesto?

En nuestra opinión, se han adoptado medidas positivas. El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de diversas regiones del mundo debe ser una prioridad, tal como lo afirmaron numerosas delegaciones que me precedieron.

Cabe observar como ejemplo la adopción eficaz de medidas para fortalecer las estructuras del Estado y del Gobierno que se encargan del medio ambiente, la definición de estrategias nacionales para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible y la institucionalización de un mecanismo de cooperación regional para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Guinea-Bissau es uno de los países que ha llevado a cabo tales proyectos.

Aunque se han realizado progresos, nos falta recorrer un largo camino para alcanzar los objetivos que se promueven en el programa. Por lo tanto quisiéramos hacer un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a los países industrializados, para que presten apoyo técnico a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Ello facilitará la consolidación de su capacidad y contribuirá a que atiendan las necesidades de un desarrollo estable y a que superen los obstáculos inherentes a la participación en el proceso de mundialización en curso.

No cabe duda de que faltan recursos humanos calificados, tecnologías adecuadas y posibilidades financieras en nuestros países. Esos obstáculos dificultan la aplicación del Programa de Acción. Debemos encontrar un camino mejor.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, para que cumplan los compromisos que han contraído en lo relativo a garantizar el apoyo necesario a los pequeños Estados insulares en desarrollo de conformidad con los principios y el espíritu del Programa de Acción. Prestamos también apoyo al Plan de Acción de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y a la Declaración de Roma para consolidar las actividades destinadas a ayudar a esos países.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Hasmy Agam, Jefe de la delegación de Malasia.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación expresa su satisfacción de que el grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo se vea ahora enriquecido por tres nuevos miembros: la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga, cada uno de los cuales aportará su contribución. Les damos la más cálida bienvenida a la familia de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Malasia le atribuye una gran importancia a la celebración de este período extraordinario de sesiones, ya que es un foro que informa a los miembros de la Organización en general acerca de las preocupaciones y los problemas especiales de los pequeños Estados insulares.

En su decimonoveno período extraordinario de sesiones la Asamblea examinó la aplicación del Programa 21. Entre otras cosas, nos dio también la oportunidad de recordar la importancia de los pequeños Estados insulares en desarrollo como grupo que exigía una atención especial. De la misma manera, en los diversos foros sobre la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, cada vez que hablamos del calentamiento del planeta y del consiguiente aumento del nivel del mar, nuestra atención se centra inevitablemente en la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En este vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, nuestra atención se centra concretamente en los progresos realizados desde la aprobación del Programa de Acción de Barbados en 1994. La Declaración de Barbados señaló que los pequeños Estados insulares son especialmente vulnerables a los desastres naturales y del medio ambiente, y tienen una capacidad limitada para responder a esos desastres y recuperarse de ellos.

Recientemente hemos sido también testigos de los grandes daños que causaron los huracanes Mitch y George en las costas marítimas orientales de los Estados Unidos. Sólo podemos imaginar cuanto más devastadoras y terribles serían las consecuencias de tales desastres naturales en los vulnerables pequeños Estados insulares.

En nuestra reunión de hoy tenemos conciencia de la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los desastres del medio ambiente, pero

también hay que percibir su vulnerabilidad en el contexto de la mundialización y la liberalización. La marginación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular los que pertenecen al grupo de bajos ingresos per capita, complicará aún más la sostenibilidad del desarrollo en esos países.

Malasia presta un firme apoyo a la posición de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las negociaciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo en que los países desarrollados deberían adoptar medidas internas para reducir la emisión de gases que produce el efecto invernadero, para combatir el cambio climático y el aumento del nivel del mar. Entre las repercusiones negativas puede mencionarse la inundación de tierras ricas, la pérdida de recursos hídricos y costeros, las amenazas a la producción de alimentos y a la diversidad biológica, y las pérdidas económicas conexas. El calentamiento mundial puede aumentar la frecuencia y la intensidad de las tormentas y de las mareas de tempestad, que podrían tener efectos devastadores en los pequeños Estados insulares.

En las importantes negociaciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, Malasia tiene el placer de haberse sumado a las preocupaciones de los pequeños Estados insulares. Juntos, hemos instado a los países desarrollados a que adopten serias medidas internas para reducir las emisiones de gases que producen el efecto invernadero. Estamos de acuerdo en que deben adoptarse medidas inmediatas para reducir tales emisiones, medidas que sólo producirán efectos positivos dentro de muchos años. Es necesario adoptar medidas para reducir los riesgos que representan el aumento en el nivel del mar y el cambio climático, que amenazan la supervivencia misma de los pequeños Estados insulares.

En virtud del mecanismo de “desarrollo no contaminante” del Protocolo de Kyoto, se establecerá un fondo de adaptación. Malasia colaborará estrechamente con los pequeños Estados insulares en desarrollo para que el fondo se administre de la manera más eficaz para prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo que luchan actualmente contra las repercusiones negativas del cambio climático y del aumento en el nivel del mar.

Apoyamos el llamamiento de los pequeños Estados insulares en favor de la creación de tecnologías y el perfeccionamiento de la investigación para adaptarse a

los efectos negativos del cambio climático y para mitigarlos. Apoyamos también la necesidad de ampliar una red de observación sistemática para la detección anticipada a largo plazo del clima y de los cambios climáticos así como de crear capacidad local en la adaptación de tecnología.

Malasia expresa su esperanza de que en 2004, al examinar nuevamente los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de Barbados, podremos ver resultados más tangibles de las actividades sostenidas en esa esfera de la cooperación internacional.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Patrick Albert Lewis, Jefe de la Delegación de Antigua y Barbuda.

Sr. Lewis (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Permítame para comenzar transmitir el cálido apoyo de mi delegación a la unánime elección del Presidente para la presidencia de la quincuagésimo cuarto período de sesiones, por aclamación, de este vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Prometemos nuestra total cooperación a su labor de Presidente a lo largo de las deliberaciones de este importante período de sesiones.

Mi delegación desea reconocer y apoyar plenamente las declaraciones que formuló Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, y la declaración de Samoa en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS). La Alianza habla actualmente en nombre de los 43 miembros sobre el tema que nos une: nuestro desarrollo sostenible.

En el proceso preparatorio de este período extraordinario de sesiones tuvimos la oportunidad de mirar todos juntos hacia atrás, a los 5 años que pasaron desde la adopción del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la primera conferencia después de Río, que se celebró en Bridgetown. La abrumadora conclusión del examen fue que, a pesar de los considerables progresos alcanzados a nivel nacional, lamentablemente no se logró la aplicación, en particular a nivel internacional, de numerosas esferas fundamentales del Programa de Acción de Barbados.

Ciertos acontecimientos mundiales recientes, tales como las decisiones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), no facilitan la ejecución de ciertos aspectos fundamentales del documento sobre la situación actual. Por ejemplo, numerosos pequeños

Estados insulares en desarrollo hacen frente a la pérdida de las concesiones comerciales que sostuvieron sus economías agrícolas. Esas decisiones, adoptadas en el nombre de la liberalización del comercio, sólo sirven para restringir o eliminar las preferencias comerciales de las que dependen numerosos pequeños Estados insulares en desarrollo para su desarrollo económico.

Aunque hemos escuchado argumentos que sostienen que del aumento del comercio mundial y la integración económica surgen importantes oportunidades, hasta ahora las pruebas sólo ponen de relieve que la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo corren un riesgo cada vez mayor de quedar marginados desde el punto de vista económico, debido en parte a sus conocidas vulnerabilidades. Frente a estas dificultades, esperamos que, durante la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales del Milenio, se tengan adecuadamente en consideración las disposiciones del texto que se aprobará pronto, en el que se solicitará al sistema comercial multilateral que examine la posibilidad de otorgar un tratamiento especial y diferencial para los Estados.

Cabe subrayar la necesidad de abordar las vulnerabilidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es muy irónico el hecho de que numerosos pequeños Estados insulares en desarrollo tienen un producto nacional bruto per cápita relativamente elevado; un parámetro que se utiliza casi exclusivamente como referencia de su éxito, y, por lo tanto, para excluirlos de la posibilidad de prestarles asistencia. Lo que se deja de lado con más frecuencia es el hecho de que las economías de la mayoría de los pequeños Estados insulares en desarrollo no tienen la resistencia necesaria para recuperarse rápidamente de un solo acontecimiento desafortunado como un desastre natural, que puede, en pocas horas, eliminar la infraestructura física, la base industrial y los bienes agrícolas de los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo así retroceder su desarrollo económico en muchos años. La necesidad de crear un indicador más fiable o establecer indicadores para medir más exactamente el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo resulta por lo tanto urgente. En nuestra opinión, el uso de una sola medida de ingresos, como el producto nacional bruto, para determinar el bienestar económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo - y por lo tanto para excluirlos de un examen económico especial- es en el mejor de los casos poco confiable y en el peor de los casos injusto.

Por ello insistimos enfáticamente en la necesidad de concluir la labor actualmente en curso aquí en las Naciones Unidas y conjuntamente en el Banco Mundial y la secretaría del Commonwealth sobre la creación de un índice de vulnerabilidad. Pero ese no debería ser el fin de esa labor. Una vez creado el índice instamos a que se lo utilice ampliamente en todas las instituciones multilaterales financieras y comerciales, así como en los organismos de ayuda bilateral, como uno de los criterios para determinar un examen especial de nuestros países.

Nuestra vulnerabilidad frente a los desastres naturales es también un motivo de grave preocupación. El aumento de la frecuencia y la intensidad de los huracanes en la región del Caribe ya está causando efectos en algunos de los sistemas de apoyo de muchos de nuestros países. Cuando una examina las recientes conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático relativas a la influencia apreciable que tienen las actividades humanas sobre el sistema climático, el espectro del cambio climático —que es un problema mundial y no solamente nuestro, pero por el que quizás paguemos en última instancia el precio más alto: la desaparición de nuestros países— nos persigue y plantea interrogantes de equidad y de ética. Instamos una vez más a nuestros grandes vecinos continentales del mundo desarrollado a que reduzcan el uso de combustibles fósiles que calientan la atmósfera.

Para concluir quisiera reiterar la profunda decepción de mi país frente a la incapacidad colectiva de los Estados Miembros de la Asamblea General de llegar a un acuerdo sobre una resolución instando a que designe al Mar del Caribe como una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Seguimos creyendo que el impulso del proyecto de resolución original para establecer un régimen en favor de la amplia protección del Mar del Caribe y del desarrollo sostenible de sus recursos costeros y marinos es válido. Sin embargo, nos satisface que se haya asignado la cuestión a la Segunda Comisión para un nuevo examen, y acogemos con beneplácito las promesas de todos los interesados de resolver satisfactoriamente esta importante cuestión en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea.

Respecto de la aprobación de este examen del Programa de Acción de Barbados, esperamos sinceramente que la comunidad internacional aporte su colaboración de manera mensurable y demostrable, con el fin de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo

a poner en práctica dicho programa, teniendo en cuenta la decisión de los pequeños Estados insulares en desarrollo de aplicar en forma eficaz el Programa de Acción de Barbados, y el hecho de que los Estados Miembros han aceptado la responsabilidad primaria que les incumbe en su desarrollo sostenible.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy la palabra al Sr. Lee See-Young, Jefe de la delegación de la República de Corea.

Sr. Lee See-Young (República de Corea) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de la República de Corea, quisiera hacer extensivas mis felicitaciones al Presidente por haber sido elegido Presidente de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Hace cinco años, la comunidad internacional adoptó una decisión audaz respecto del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares al aprobar el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El Gobierno de la República de Corea apoyó firmemente el Programa de Acción de Barbados, ya que es el primer plan general para el desarrollo sostenible de esos países.

Desde 1994, se alcanzaron progresos considerables en la ejecución del Programa de Acción de Barbados, tanto a nivel nacional como internacional. Encomiamos especialmente a los pequeños Estados insulares que introdujeron nuevas políticas, instituciones adecuadas y reformas legislativas y reglamentarias de conformidad con las directrices del Programa. Se ha fortalecido la cooperación regional para establecer prioridades en favor del desarrollo sostenible de esos pequeños Estados insulares en desarrollo. Hemos sido testigos también de la importante creación de normas internacionales para abordar la degradación del medio ambiente mundial y los desastres naturales que amenazan en particular a la mayoría de los pequeños Estados insulares.

A pesar de esos logros, los pequeños Estados insulares siguen haciendo frente a problemas significativos. Los problemas del medio ambiente como el aumento en el nivel del mar y los desastres naturales causados por el calentamiento de la atmósfera tienen repercusiones devastadoras para ellos y amenazan su supervivencia. Además, dado que el proceso de mundialización se ha acelerado durante los últimos años, esos pequeños Estados insulares se ven especialmente

amenazados por la marginación, debido en gran parte a que su capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización es insuficiente.

Para superar esas dificultades y para contribuir a que esos países se integren en la economía mundial de manera más favorable, resulta fundamental que la comunidad internacional renueve sus compromisos con el Programa de Barbados y fomente una cooperación mundial más firme de la siguiente manera.

En primer lugar, la tendencia a disminuir cada vez más la asistencia al desarrollo a los pequeños Estados insulares debe revertirse para contribuir a aumentar su capacidad para ejecutar el Programa de Acción de Barbados. De la misma manera, la comunidad internacional debería adoptar medidas para favorecer el acceso de esos países a los mercados y favorecer el comercio y la inversión con ellos. Instamos también a que se concluyan rápidamente las negociaciones sobre el mecanismo de Kyoto, tal como lo dispone el Protocolo de Kyoto.

En segundo lugar, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales es esencial para crear capacidad y un ambiente propicio en esos países. A ese fin deberíamos promover una más amplia participación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las iniciativas de tecnología limpia y en las asociaciones entre el sector público y el sector privado. En un esfuerzo por facilitar esa transferencia de tecnologías mi Gobierno organizará una instancia de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y transferencia de tecnología que se celebrará en febrero del año próximo.

En tercer lugar, también debería hacerse hincapié en que todas las partes interesadas cumplan plenamente con las principales convenciones sobre el medio ambiente en las esferas del cambio climático, la diversidad biológica y los desechos peligrosos.

El Gobierno de la República de Corea, desde hace mucho tiempo, ha asignado una gran importancia al fortalecimiento de sus lazos amistosos y de cooperación con los pequeños Estados insulares. En 1995 nos incorporamos al Foro del Pacífico Sur para participar en el diálogo. Desde el año pasado hemos participado en las reuniones de la Comunidad de Estados del Caribe en calidad de observador. Esas iniciativas responden a nuestra decisión de compartir con los pequeños Estados insulares en desarrollo la experiencia y el conocimiento que hemos adquirido mediante nuestro propio

proceso de desarrollo en el espíritu de la cooperación Sur-Sur. Seguiremos proporcionando cooperación técnica y contribuciones financieras a los pequeños Estados insulares por conducto del Organismo de Cooperación Internacional de Corea y seguiremos realizando también contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Vivimos actualmente en una aldea mundial interdependiente. Tal como lo expresó tan acertadamente ayer el Secretario General, horizontes más promisorios para las pequeñas islas pueden significar horizontes más promisorios para el mundo y para todos nosotros. Mi delegación espera sinceramente que este período extraordinario de sesiones ofrezca a la comunidad internacional la oportunidad de reafirmar su compromiso con las pequeñas naciones insulares del mundo y revitalice el espíritu de la Conferencia de Barbados, que declaró a la sostenibilidad de los pequeños Estados insulares como una de las principales tareas de la comunidad mundial.

La República de Corea seguirá sin duda desempeñando ese papel en las actividades mundiales.

EI Presidente interino (*habla en árabe*): Doy la palabra al Jefe de la misión de observación de la Comisión Europea, el Excmo. Luigi Boselli.

Sr. Boselli (Comisión Europea) (*habla en inglés*): Tras la declaración del representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea, tengo el placer de dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones en nombre de la Comunidad Europea.

Desde la Conferencia de Barbados de 1994 el medio ambiente del desarrollo mundial ha sufrido importantes cambios. Deberían aplicarse las políticas, acciones y medidas concretas dispuestas por el Programa de Acción de Barbados de modo tal que se adaptaran a esos cambios.

Reconocemos con satisfacción que el programa de Acción de Barbados ha promovido medidas apropiadas en numerosos países y que se han elaborado y enmendado políticas y programas para ajustarse a los principios de Barbados. Por esa razón, las actividades de desarrollo de la Unión Europea financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo y el Presupuesto Europeo para el Desarrollo seguirán contribuyendo en las 14 esferas prioritarias que se mencionan en el Programa de Acción de Barbados en el contexto de nuestros pequeños Estados

insulares en desarrollo asociados, tal como se ha realizado hasta el momento.

Durante el séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, constituida en órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones, presentamos el folleto "La Cooperación de la Unión Europea con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en el Marco de Programa de Acción de Barbados", en el que indicamos la congruencia entre el Programa y la Cooperación de la Unión Europea con los pequeños Estados insulares en desarrollo, y enumeramos los 185 proyectos financiados por la Comunidad Europea en favor de esos Estados en las 14 esferas prioritarias.

La Comunidad Europea es el donante más importante para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y esperamos mantener esa posición en el futuro.

Entre 1995 y 1997, la asistencia europea a los pequeños Estados insulares en desarrollo ha fluctuado entre los 700 y los 900 millones de dólares por año. Se ha dado prioridad a los países menos adelantados. El 40% de la asistencia oficial al desarrollo de la Unión Europea para esos Estados se encauzó por conducto de la Comunidad Europea, mientras que el 60% se proporcionó bilateralmente mediante nuestros 15 Estados miembros o a través de organizaciones internacionales a organizaciones no gubernamentales.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo reciben, y seguirán recibiendo, un gran volumen de ayuda per cápita porque esa ayuda se fundamenta en diversos criterios, entre los cuales se encuentra la condición de insular. En ese sentido no se prevén cambios importantes en nuestra asistencia oficial al desarrollo en favor de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

En el umbral del siglo XXI, la Unión Europea está negociando sus futuras relaciones con el grupo de 71 países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) que actualmente se rigen por la IV Convención de Lomé. Dado que la actual Convención vence en febrero de 2000, estamos negociando el futuro acuerdo de cooperación.

Durante las negociaciones se siguen reconociendo las desventajas particulares de los Estados insulares. Se está examinando la posibilidad de incluir un mayor número de Estados insulares en la relación. Además de los 26 pequeños Estados insulares en desarrollo de la ACP que son signatarios de la Convención de Lomé,

hemos decidido admitir como observadores en las presentes negociaciones a otros siete países que forman parte del grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo: Cuba, las Islas Cook, los Estados Federados de Micronesia, Nauru, Niue, Palau y las Islas Marshall.

En ese contexto me complace subrayar el excelente diálogo que mantenemos con la Comunidad del Caribe y con el Foro del Caribe, la Comisión del Océano Índico, el Foro del Pacífico Sur y algunas otras instituciones del Caribe, el Océano Índico y el Pacífico. Estamos completamente de acuerdo con las ideas expresadas por los representantes de los tres nuevos miembros de la familia de las Naciones Unidas de 188 naciones, la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga, en el sentido de que la comunidad internacional debe tratar seriamente la cuestión de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Cinco años después de la Conferencia de Barbados, los progresos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo en algunas esferas han sido muy importantes. Sin embargo, resulta también evidente que resta mucho por hacer para alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Barbados, proteger el rico medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo a integrar plenamente los tres componentes del desarrollo sostenible.

Permítame reafirmar la firme decisión de la Comunidad Europea de alcanzar los objetivos que se acordaron en el Programa de Acción de Barbados, así como nuestro respaldo a los elementos claves para las futuras actividades que se han mencionado en este vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Para concluir querría manifestar nuestro especial agradecimiento al Embajador Slade, al Embajador Ashe y al Presidente del Grupo de los 77 por su compromiso y la labor que realizaron en la preparación de este período de sesiones. Ellos contribuyeron a que se estableciera el excelente diálogo que está teniendo lugar entre la comunidad de donantes y la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Ese diálogo nos permitirá llegar a un acuerdo sobre el modo de ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a que puedan superar sus desventajas.

El Presidente interino (habla en árabe): Doy ahora la palabra al Arzobispo Renato Raffaele Martino, Jefe de la misión de observación de la Santa Sede.

Arzobispo Martino (Santa Sede) (*habla en inglés*): En vista de las intensas negociaciones que han tenido lugar durante los últimos meses, no sería adecuado decir que los preparativos para este período extraordinario de sesiones comenzaron apenas concluyó el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo? Mi delegación así lo considera.

En ese momento, hace tan sólo cinco años, hablando en nombre de la Santa Sede, señalé que la Conferencia de Barbados fue el primer cruce en el camino marcado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebró en Río. Hoy llegamos a un nuevo cruce, a un camino que se ha transformado en una autopista y que une el presente con el futuro. Ha habido obstáculos, pero se siguen haciendo progresos hacia el desarrollo sostenible.

Mi delegación está interesada en el resultado de este período extraordinario de sesiones, porque la Santa Sede siempre ha reconocido que los seres humanos ocupan el lugar preponderante en las preocupaciones relativas al desarrollo sostenible. Ese primer principio de la Declaración de Río debe seguir orientando todas y cada una de las iniciativas emprendidas en nombre del desarrollo. La fuerza rectora de nuestra labor deben ser el respeto por la dignidad y la libertad de cada persona afectada por los programas de desarrollo. Dicho esto, es verdad que la mejora de la calidad de vida para todos, en particular los habitantes los pequeños Estados insulares, debe ser el primer objetivo en el presente y en la futura ejecución de este Programa de Acción. Esos programas deben formularse y ejecutarse no sólo en teoría sino en relación con las necesidades reales de los hombres, las mujeres y los niños de la actualidad y de las futuras generaciones.

Su Santidad el Papa Juan Pablo II subrayó la necesidad de lograr un equilibrio entre el desarrollo social y económico en sus visitas a Jamaica y Papua Nueva Guinea. Dijo entonces:

“Queridos amigos, cuando miren su hermosa tierra con sus junglas y sus poderosos ríos, sus montañas y profundos valles, sus volcanes y sus mares sin límites, den gracias a Dios, cuya bondad es infinita. Con sus numerosos idiomas y tradiciones diferentes, ustedes son un maravilloso tapiz que Dios está tejiendo a la imagen de una

familia de pueblos, diversa pero unida, a la que desea colmar de bendiciones.

Ahora es el momento de que la población de la isla vele porque los principios que orientan la vida política, social y económica se ajusten a la ley de Dios y al Evangelio. Ahora es el momento de trabajar juntos para superar los efectos de la injusticia y la explotación, para contrarrestar la falta de interés en las necesidades de las personas pobres y menos favorecidas, la falta de respeto por la dignidad y el valor de cada persona, en particular las mujeres y los niños.

Como ciudadanos deberían sentir la necesidad de trabajar para mejorar su país y velar porque la sociedad se desarrolle con honestidad y justicia, armonía y solidaridad.”

Esos ámbitos de acción prioritaria determinados por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible señala a la atención el hecho de que el Programa de Acción sigue siendo un marco valioso y vigente para las actividades de desarrollo sostenible que se están realizando. El debate que se realiza en torno a las pequeñas islas revela que ninguna persona o grupo vive en aislamiento. Lo que afecta a uno afecta a los demás. Mi delegación estima que en cada rincón del mundo se sentirán los beneficios de examinar las cuestiones y proponer soluciones para superar los obstáculos que traban el desarrollo sostenible de las pequeñas islas.

Con esta comprensión de la solidaridad humana no podemos perder de vista la necesidad de una gestión responsable que exige atención al bien común. Ninguna persona —y ningún grupo de personas— está autorizado a determinar su relación con el universo. El bien común universal trasciende los intereses de la persona, los programas nacionales y políticos y los límites de tiempo.

La gestión responsable y la auténtica solidaridad humana se dirigen a todos los ámbitos críticos estudiados en este proceso de examen y deben seguir siendo también el punto de partida del debate sobre el acceso a los servicios sociales básicos. Los efectos del cambio climático, la cuestión de las fuentes de agua potable, la protección del medio ambiente costero y marino, la movilización de recursos de energía y la promoción del turismo sostenible deben abordarse en el contexto de la salud, la educación, la nutrición, la vivienda y la seguridad.

En vista de los progresos realizados durante este debate, la Santa Sede desea declarar una vez más que, limitarse a dar ayuda, aunque loable y necesario, no es suficiente para abordar todos los aspectos de la solidaridad humana que deben ofrecerse a los necesitados. Las naciones deben velar por crear estructuras internacionales nuevas, más justas y, por lo tanto, más eficaces en ámbitos tales como la economía, el comercio, el desarrollo industrial, las finanzas y la transferencia de tecnología.

La Iglesia Católica seguirá elaborando y promoviendo programas concretos en ámbitos críticos para mejorar la vida humana en algunas de las zonas más pobres y menos desarrolladas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y al hacerlo, contribuirá a mejorar la vida de todos. Mi delegación celebra los progresos realizados en este período extraordinario de sesiones, y esperará con interés las futuras iniciativas que serán el próximo paso para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible para todos.

El Presidente interino (*habla en árabe*): A continuación daré la palabra al Jefe de la misión de observación de la Orden Soberana y Militar de Malta, Sr. Linati-Bosch.

Sr. Linati-Bosch (Orden Soberana y Militar de Malta) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mis sinceras felicitaciones al Presidente de la Asamblea General por su elección.

Estoy aquí en nombre de la Orden Soberana y Militar de Malta, sujeto del derecho internacional, que este año conmemora los 900 años de su fundación. Nuestra prolongada existencia confiere a nuestra Orden el título de la entidad humanitaria activa más antigua, y, mediante un proceso prolongado e ininterrumpido, hemos utilizado nuestra experiencia y demostrado nuestra capacidad para seguir luchando en favor de la paz del mundo y para expresar nuestra preocupación por la salud y el bienestar de la humanidad.

En 1994 la Orden recibió la condición de Observador Permanente ante las Naciones Unidas, y actualmente mantiene plenas relaciones diplomáticas con 83 Estados miembros presentes aquí en la Asamblea General, entre ellos varios pequeños Estados insulares, cuyos problemas se analizan y examinan aquí.

Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se relaciona con los ámbitos del desarrollo económico y social, entre los que se encuentran

los derechos humanos. El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, que pueden ser afectados por los efectos del cambio climático y que son también geográficamente vulnerables, es una cuestión muy importante. Aprovechando los logros de este período extraordinario de sesiones, la Orden de Malta tiene la intención de contribuir activamente a la acción cooperativa internacional. La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes y concertadas para responder a los desastres naturales de gran envergadura, como los huracanes que tuvieron lugar el año pasado en el Caribe y en el Pacífico. Estos acontecimientos extraordinarios exigen una labor permanente, incluidas las actividades de reconstrucción para crear empleos y lograr el desarrollo, contribuyendo de esa manera a cerrar la brecha entre ricos y pobres.

Al mismo tiempo, debemos prestar atención al hecho de que la mundialización genera creatividad al posibilitar la interacción entre diversas culturas. No debemos olvidar que debe considerarse en forma debida la diversidad cultural del mundo.

Somos conscientes de las dificultades con las que se enfrentan los pequeños Estados insulares para mantener un desarrollo permanente sin dañar sus ecosistemas, garantizar que sus poblaciones gocen de un nivel de vida más elevado y satisfactorio, y resolver problemas especiales como la protección de las fuentes de agua dulce y la prevención de riesgos para la salud que puedan provenir de dificultades particulares. La Orden Soberana y Militar de Malta está dispuesta a apoyar este complejo proceso a fin de que los Estados Miembros, mediante la eficaz cooperación internacional, puedan lograr el desarrollo sostenible y combatir la pobreza, ayudando a suministrar servicios sociales básicos, incluidas la nutrición y la atención de la salud.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

La cooperación internacional no sólo abarca operaciones de mantenimiento de la paz, sino también desempeña una función en la vida cotidiana de muchos pueblos, a los que protege del hambre, la pobreza, la enfermedad y el analfabetismo. Promover el desarrollo sostenible también es proteger al medio ambiente mundial y los derechos humanos. La mejor forma de ayudar a prevenir los conflictos y eliminarlos consiste en crear condiciones para una vida valiosa, así como relaciones amistosas entre comunidades que se fundan en los principios de igualdad de derechos y respeto del derecho internacional. La Orden Soberana y Militar de

Malta está dispuesta a aprovechar su experiencia lo mejor posible. El establecimiento de planes en materia de asistencia médica, la capacitación de personal especializado, la creación de cuerpos de ambulancias y servicios de primeros auxilios, y el suministro de instrumentos quirúrgicos y medicamentos constituyen algunos de los numerosos elementos que pueden incluirse en acuerdos entre los Estados en cuestión y la Orden Soberana.

La Orden Soberana de Malta se ha vinculado con tres islas, Rodas y Malta en el Mar Mediterráneo y Saint Kitts en el Caribe. Pero no estoy aquí para ocuparme de reminiscencias históricas. Estoy aquí para ofrecer nuestra cooperación con el fin de preservar un patrimonio frágil y vulnerable y nuestra experiencia en materia hospitalaria y de atención a la salud. No es un ofrecimiento generoso, sino un deber de nuestra parte. El subdesarrollo y el empobrecimiento, la amenaza de marginación, la carga de la deuda externa, la carencia de recursos y las catástrofes ecológicas representan un peligro real para la paz internacional y el desarrollo sostenible. Las actividades que en la actualidad la Orden lleva a cabo en más de 100 países y la asistencia que recientemente prestamos a las poblaciones afectadas por los huracanes Charley y Mitch dan pruebas de nuestra capacidad y buena voluntad. Sabemos que queda mucho por hacer pero nos complace estar bien orientados.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador en mi lista es el Observador de Guam, Sr. Robert Underwood.

Sr. Underwood (Guam) (*habla en inglés*): Es un gran honor para mí presentar los puntos de vista del pueblo de Guam ante la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. Agradecemos esta oportunidad de dirigirnos a la Asamblea y la gran labor que se realizó en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados, y durante los preparativos para el período extraordinario de sesiones.

Cuando debatimos la cuestión del desarrollo sostenible, se considera que las palabras “pequeñas” e “isla” por lo general no indican ventajas. Las cuestiones que se determinaron como importantes para el desarrollo sostenible de las pequeñas islas no son para nada pequeñas; considero que el cambio climático, los recursos renovables y la gestión de los desechos

pueden ser cuestiones de especial preocupación. Por consiguiente, somos muy afortunados de que este órgano mundial dedique recursos y conocimientos especializados a fin de ayudar a los pequeños Estados insulares a encarar estas cuestiones de largo plazo y establecer el camino adecuado para lograr el éxito futuro.

Pero, de hecho, son el tamaño pequeño y la micro escala los factores que hacen importantes a las pequeñas islas. Tal vez podríamos ser los heraldos que anuncien los desastres ecológicos que la comunidad mundial podría enfrentar en el próximo milenio. Nuestros frágiles ecosistemas y nuestras comunidades interdependientes nos confieren las condiciones ideales para estar a la vanguardia de estas cuestiones mundiales. Ya que seríamos uno de los primeros en padecer los efectos de los cambios climáticos y del aumento del nivel de los mares, el infortunio o los buenos acontecimientos mundiales se manifestarían en primer lugar en nuestras costas. Es en reconocimiento de esta relación que las naciones desarrolladas y las organizaciones internacionales, entre ellas ante todo las Naciones Unidas, han demostrado un vivo interés en los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Una cuestión importante que requiere de la cooperación internacional es el cambio climático. Este elemento ya no constituye un debate académico. En los últimos años hemos observado la forma en que los efectos de El Niño y La Niña se traducen en tifones, huracanes y sequías. Aprendemos con rapidez que las fuerzas de la naturaleza pueden abrumar aun a las comunidades y a los Gobiernos mejor preparados. En el caso de Guam, fuimos desde el caso extremo de un super tifón, a los incendios causados por El Niño o a una sequía de 12 meses de duración. Aunque Guam no puede influir mucho en el cambio climático mundial, podemos contribuir de forma significativa a enseñar a otras comunidades la manera de prepararse para enfrentar las catástrofes y recuperarse de ellas, materia en la que tenemos gran experiencia.

En las comunidades insulares, la cuestión de la gestión de los desechos es fundamental para nuestro bienestar y nuestra calidad de vida. En Guam hemos aprendido que el desarrollo de un plan integrado de gestión de desechos sólo constituye un primer paso. Crear la voluntad política para aplicar restricciones muy severas y alentar el reciclaje mediante incentivos económicos y sanciones parece ser el mayor problema. Si bien el elaborar un sistema integrado de gestión de

desechos, cambiar las actitudes y eliminar las ineficiencias parece no ofrecer dificultades, allí es donde empieza la labor del Gobierno. Nuestra experiencia también ha consistido en que ambicionamos las mejores y las más flamantes tecnologías en gestión de desechos. Valoramos los cielos límpidos, las aguas transparentes y las verdes colinas por los que nuestra isla es famosa. Conservarla de esta manera, mediante eficaces estrategias de gestión de desechos que sean rentables, es un objetivo principal. La asistencia de la comunidad internacional puede ser muy provechosa a los pequeños Estados insulares en desarrollo en estas cuestiones al posibilitar que nuestros Gobiernos dispongan de adelantos tecnológicos.

En la esfera de los recursos de tierras, Guam participa de la experiencia común de las pequeñas islas en las que los escasos recursos exigen una mayor administración. Hemos hecho inversiones en cartografía por satélite y hemos consagrado recursos sustanciales al desarrollo de la infraestructura. Estamos entre las pocas islas que siguen teniendo problemas en lo que respecta a la histórica expropiación militar de nuestras tierras que se llevó a cabo hace más de 50 años. Más de un tercio del territorio de Guam sigue ocupado por bases militares. La devolución de tierras excedentes ocupadas por bases militares se halla entre nuestras más altas prioridades y, aunque esto pueda considerarse como una cuestión interna entre Guam y los Estados Unidos, Guam seguirá debatiendo las consecuencias económicas y políticas de este tema en todo foro en el que pueda hablar.

Guam se ha beneficiado al participar en organizaciones regionales en materia de recursos de diversidad biológica. En nuestra isla hemos creado reservas naturales y hemos avanzado en la protección de especies que están en peligro o amenazadas. Estamos a la vanguardia en las investigaciones sobre el mar mediante programas innovadores que se aplican en la Universidad de Guam y seguimos alentando la cooperación regional en lo relativo a la ordenación de la pesca. Apoyamos los objetivos de las consultas sobre pesca a nivel multilateral. Estimamos que se ha logrado mucho en la ordenación de la pesca; es necesario que los pequeños Estados insulares en desarrollo ejerzan mayores controles. En el caso de Guam, continúa evolucionando la relación entre el Gobierno de nuestra isla y el Gobierno de los Estados Unidos en lo que se refiere a zonas económicas exclusivas.

No debe considerarse que la condición de pequeño Estado insular es un sinónimo de debilidad. Pero en muchos casos quedamos marginados por nuestra vulnerabilidad con respecto a las fuerzas de la naturaleza y por los efectos relativos que ejercemos en el escenario internacional. Nuestros frágiles ecosistemas y nuestras economías de pequeña escala nos hacen susceptibles a la más leve alteración del equilibrio.

Por tanto, a nuestro juicio, este período extraordinario de sesiones y la atención internacional a nuestros singulares problemas se acogen con beneplácito, son oportunos y de fundamental importancia para todos nosotros en la economía mundial interrelacionada.

Gracias en gran parte a los sorprendentes adelantos en materia de comunicaciones, se están reduciendo las dimensiones del mundo, no las de nuestras islas. De hecho, en la nueva era de la información en realidad ya no hay más islas. La imagen de islas del Pacífico aisladas, idílicas, no contaminadas por el mundo moderno ya no tiene vigencia. La nueva imagen que más se adecua es la de comunidades diversificadas, interrelacionadas por la tecnología y a la vanguardia de los cambios ecológicos que atañen a toda la humanidad.

Guam se enorgullece de tener una ubicación entre las islas del mundo y esperamos contribuir a fin de que los seres humanos comprendan la relación entre la humanidad, la gran extensión del mar y nuestros sagrados hogares insulares.

Nuevamente, doy las gracias a la Asamblea General por haberme brindado la oportunidad de presentar los puntos de vista de Guam y encomiamos a la Asamblea por haberse concentrado en estas cuestiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora concedo la palabra al Sr. Carlyle Corbin, Observador de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Sr. Corbin (Islas Vírgenes de los Estados Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, queremos felicitarlo por haber sido elegido para presidir estas importantes deliberaciones, como también manifestar nuestro agradecimiento a los Estados miembros de este órgano por el apoyo que, en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, han brindado en calidad de observadores a los países miembros asociados de las diversas conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

Nuestros países han contribuido al debate global en las conferencias mundiales sobre medio ambiente,

población, desarrollo social, desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, asentamientos humanos, reducción de las catástrofes naturales, y la mujer y el desarrollo, como resultado de decisiones de la Asamblea General. Confiamos en que seguiremos en estas condiciones en lo que resta del período extraordinario de sesiones a fin de examinar los diversos planes de acción globales y en la Asamblea General en su totalidad, en consonancia con un enfoque moderno para con el principio de universalidad.

Las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo se han examinado en las Naciones Unidas durante varios decenios. Ya desde 1976, a iniciativa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se encararon las cuestiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. En 1984, la Asamblea General había solicitado la aplicación inmediata y eficaz de resoluciones anteriores sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. En resoluciones posteriores se hizo hincapié en la necesidad de asistencia en condiciones de favor y los efectos negativos del aumento del nivel del mar provocados por los cambios climáticos. En este sentido, en 1988 se convocó una reunión de expertos y donantes, y en ella se reconoció la importancia del apoyo internacional al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La ulterior aprobación del Programa 21 en 1992, el Programa de Acción de Barbados en 1994 y las resoluciones relativas a las actividades complementarias sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo en los últimos cinco años solamente constituyen la última confirmación del reconocimiento de larga data de parte de la comunidad internacional en el sentido de que las singulares condiciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo exigen medidas particulares de asistencia en su proceso de desarrollo sostenible. Se espera desde hace mucho tiempo la aplicación de este polifacético mandato.

Siempre se ha considerado al Programa de Acción de Barbados como una herramienta para el desarrollo sostenible, en lugar de una que sólo aborda las cuestiones relativas al medio ambiente. Por consiguiente, reconocemos que los efectos de la aceleración del ritmo de la mundialización económica causa presiones adicionales en las economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo. A medida que seguimos concentrándonos en las medidas para enfrentar nuestra susceptibilidad a los cambios climáticos debidos a las condiciones creadas por la excesiva emisión de gases

termoactivos, nuestro crecimiento futuro, nuestra relativa prosperidad y, en muchos casos, nuestra supervivencia también se ven afectados por presiones económicas externas. Esto debe formar parte de nuestro pensamiento en la fase de la aplicación.

Mi Gobierno reconoce las actividades que realizan las Naciones Unidas para la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Un ejemplo de ello es que, en febrero último, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) haya aprobado una resolución sobre océanos y mares, en la que se manifiesta el compromiso de encarar las incertidumbres fundamentales relacionadas con los cambios climáticos. El reciente informe del PNUMA, *Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente*, también nos recuerda que se acorta el plazo para llevar a cabo una transición racional y bien planificada hacia un sistema sostenible. En febrero pasado, al convocar la reunión de donantes a fin de examinar más de 300 proyectos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, se destacó el papel que podrían desempeñar las Naciones Unidas en lo relativo a la movilización de recursos. Confiamos en que la comunidad de donantes responderá en forma adecuada al aportar la ayuda necesaria.

También se recalcó la importancia de la movilización de recursos y de los vínculos económicos en la declaración de 1998 sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo en las regiones del Océano Índico, el Mediterráneo y el Atlántico, en la que se solicitó a la comunidad internacional que complementara los esfuerzos nacionales e internacionales mediante un eficaz apoyo financiero y que las organizaciones económicas y comerciales tomaran en cuenta las incapacidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los efectos negativos de la liberación del comercio y la mundialización, sobre todo los que se relacionan con la eliminación de acuerdos comerciales preferenciales.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen señalando a la atención de la comunidad internacional que es necesario que se adopten medidas adicionales para cumplir las diversas disposiciones del Programa de Acción de Barbados. En julio pasado, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS), en la que mi Gobierno participa en calidad de observador, convocó en la República de las Islas Marshall un importante curso práctico sobre el mecanismo de desarrollo no contaminante del Protocolo de Kyoto y recalcó

en su Declaración de Majuro sobre el Cambio Climático que es necesario que haya iniciativas especiales para crear y fomentar la capacidad, la transferencia de tecnología y la importancia de la energía renovable. La Comunidad del Caribe, en su décima reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, que se celebró en Surinam en marzo pasado, emitió una importante declaración sobre el transbordo de materiales nucleares a través del Caribe, citó las consecuencias posiblemente catastróficas de cualquier accidente para las poblaciones y para los sistemas ecológicos del Caribe. Esta preocupación también se manifestó en la reunión de Jefes de Gobierno del Foro del Pacífico Sur y sólo hace algunos días los jefes de Estado y de Gobierno de la AOSIS la corroboraron en su tercera cumbre, que se celebró aquí en la Sede de las Naciones Unidas. En su comunicado de la cumbre, la AOSIS también apoyó la decisión de los países de la amplia región del Caribe al reconocer que el Mar Caribe es una zona especial en el contexto del desarrollo sostenible y manifestó preocupación por la magnitud cada vez mayor de las catástrofes naturales, la creciente frecuencia con que se producen y sus efectos devastadores sobre las comunidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La AOSIS solicitó a la comunidad internacional que apoyara iniciativas y mecanismos adecuados a fin de fortalecer las capacidades regionales y nacionales para la prevención de desastres naturales, su mitigación y la rehabilitación posterior. El comunicado de la AOSIS se condice con la aprobación de la declaración de la segunda cumbre de jefes de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, que se convocó en abril pasado en la República Dominicana y en la que se esbozó una red de mecanismos jurídicamente vinculantes a fin de promover la cooperación para la prevención de desastres naturales, su mitigación y las actividades relacionadas con su gestión.

Mientras tanto, el Grupo del Pacífico meridional en su octava reunión de responsables de actividades relativas a la gestión de catástrofes regionales, que se celebró en Samoa a comienzos de este mes, recalcó que existen medidas técnicas, prácticas tradicionales y experiencia pública que pueden reducir el alcance o la gravedad de los desastres económicos.

Como se ha manifestado con frecuencia, las condiciones que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen un anticipo, una advertencia precoz de lo que enfrentará luego la comunidad

internacional en general. Si en estos últimos cinco años, desde la aprobación del Programa de Acción de Barbados, reconocimos una realidad esta debe ser que el curso actual es insostenible y ya no es posible postergar su aplicación. De hecho, ha llegado el momento de tomar medidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora concedo la palabra al Secretario General del Commonwealth, Excmo. Jefe Emeka Anyaoku.

Sr. Anyaoku (Secretaría del Commonwealth) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, permítame decirle que placer tan particular es para mí el poder dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones que usted preside. Acojo con beneplácito la oportunidad de hacerlo en nombre del Commonwealth, una asociación de 54 países que representan colectivamente más de un 25% de la toda la humanidad.

Los pequeños Estados constituyen un tema importante para nosotros. Treinta dos de nuestros miembros son pequeños países y, de éstos, 25 son pequeños Estados insulares en desarrollo.

Más de tres quintos de la ayuda para el desarrollo de la Secretaría del Commonwealth se destina a apoyar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados. Esta incluye muchos de los componentes del Programa de Acción de Barbados de 1994 que ahora examinamos aquí. El Commonwealth, mediante el funcionamiento de una oficina que se ocupa de las cuestiones relativas a los pequeños Estados, ayuda a unos nueve pequeños países miembros a fin de que puedan tener representación aquí, en las Naciones Unidas. Como resultado de una misión ministerial especial, que se emprendió el año pasado a solicitud de jefes de Gobierno del Commonwealth, hemos formado con el Banco Mundial un grupo de acción mixto que lleva a cabo una evaluación exhaustiva de la forma en que la comunidad internacional puede ayudar a los pequeños Estados a mitigar las diversas limitaciones debidas a su vulnerabilidad a fin de acelerar su desarrollo económico.

Como contribución a este debate general, deseo sugerir seis esferas prioritarias en las que es necesario que se emprendan acciones con urgencia para alentar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados.

En primer lugar, es esencial evitar graves amenazas ambientales tales como los cambios climáticos y la elevación del nivel del mar. El Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático debe entrar en vigor lo antes posible, deben aplicarse de manera eficaz los compromisos para reducir las emisiones de gases termoactivos y deben adoptarse medidas ulteriores para disminuir el ritmo del proceso de calentamiento de la atmósfera de la Tierra. Los pequeños Estados vulnerables necesitan asistencia urgente a fin de desarrollar y aplicar planes para adaptarse al cambio climático y a la elevación del nivel del mar en los planos nacional, subregional y regional. También deben abordarse otros problemas relativos al medio ambiente, tales como la elaboración de políticas eficaces para la ordenación de los desechos; la disminución de las posibles amenazas que plantean los embarques de desechos nucleares; la protección del medio ambiente marino de la contaminación de diversas fuentes; y la reducción de los efectos ambientales negativos del turismo, del que dependen tanto varios pequeños Estados.

En segundo lugar, la destrucción que provocó el huracán Floyd en las Bahamas hace justamente unas semanas ha puesto en evidencia la importancia de fortalecer los mecanismos internacionales a fin de brindar ayuda para hacer frente a los requerimientos, previos y posteriores a los desastres, de los países vulnerables.

En tercer lugar, las organizaciones de desarrollo multilateral, regional y bilateral deben tener en cuenta el factor vulnerabilidad en el diseño de sus programas de ayuda a pequeños Estados. Debe aplicarse con flexibilidad un conjunto de criterios que sea más amplio que el que se utiliza para determinar el producto bruto interno per capita y que incluya indicadores de vulnerabilidad explícitos a fin de determinar la condición económica y los requerimientos relativos a la ayuda para el desarrollo de pequeños Estados. En este sentido, la Secretaría del Commonwealth ha elaborado un índice de vulnerabilidad para países en desarrollo que pudiera servir como útil instrumento práctico.

En cuarto lugar, debe suspenderse la decisión de las Naciones Unidas de conferir a los pequeños Estados la condición de países menos adelantados hasta que se desarrolle una sólida metodología —que abarque indicadores de vulnerabilidad— que guíe la adopción de tales decisiones.

En quinto lugar, períodos de transición más prolongados y mecanismos de financiación pueden ayudar a los pequeños Estados a integrar sus economías a un sistema comercial internacional más abierto, hacer frente a los costos que implique la transición y obtener mayores

beneficios del comercio. Se puede defender con persuasión el que se conceda un tratamiento especial y diferenciado a los pequeños Estados más vulnerables. En toda nueva ronda de negociaciones de comercio multilateral que inicie, a fines de este año en Seattle, la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio deberán reconocerse en mayor medida los intereses de los pequeños Estados vulnerables.

Por último, es necesario que todas las instituciones que en la actualidad apoyan la creación y la consolidación de las capacidades en los pequeños Estados desarrollen una estrategia coherente y adecuadamente coordinada para apoyar el desarrollo de recursos humanos y el fortalecimiento institucional en los países que experimentan limitaciones en esferas claves de la gestión y la planificación en materia económica y ambiental.

Recuerdo que, justamente antes de que se celebrara la Conferencia de Barbados, invitado por el Gobernador General de Barbados tuve la oportunidad de participar en la labor de un grupo que integraban personas eminentes. Este grupo formuló varias recomendaciones sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Nos sentimos muy alentados por el Programa de Acción que se acordó en Barbados, pero cinco años después todavía queda mucho por hacer. Por su parte, el Commonwealth continuará haciendo todo lo posible, por cuenta propia y trabajando conjuntamente con las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales a fin de garantizar que al iniciar el nuevo milenio, los pequeños Estados sean menos vulnerables y puedan disfrutar de una seguridad y una prosperidad mayores.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora concedo la palabra al Secretario General del Foro del Pacífico Sur, Excmo. Sr. Noel Levy.

Sr. Levi (Foro del Pacífico Sur) (*habla en inglés*): Las deliberaciones de esta reunión son de particular interés para el Foro del Pacífico Sur, ya que abarca 14 pequeños Estados insulares independientes y autónomos, conjuntamente con Australia y Nueva Zelandia. Estos países, entre los que se incluyen algunos de los más pequeños del mundo, comparten un vasto sector del Océano Pacífico central y occidental. Si bien los miembros del Foro varían en gran medida en tamaño, estructuras sociales y normas de vida, convinimos trabajar juntos de diversas maneras para alcanzar la cohesión, la estabilidad y el bienestar en nuestros países.

Desde la perspectiva del Foro, no podía demorarse mucho más la evaluación general de la aplicación del Programa de Acción de Barbados. El Foro del Pacífico Sur, en su reunión del año pasado, reafirmó su apoyo al Programa de Acción de Barbados como marco amplio con grandes posibilidades para la región y encomió los esfuerzos que se llevan a cabo actualmente para su aplicación.

Enfrentar las dificultades que conlleva el desarrollo sostenible en todas las facetas del medio ambiente y la economía constituye una preocupación fundamental de las islas miembros del Foro. El Programa de Acción de Barbados ha sido un plan provechoso para atender este problema y los miembros del Foro están abordando las cuestiones que se suscitaron mediante un amplio frente de actividades.

Nuestras capacidades nacionales individuales para tratar estos asuntos en forma separada son limitadas. Por lo tanto, la región tiene, afortunadamente, una amplia variedad de organizaciones regionales que atienden cuestiones técnicas relativas a la tierra, los océanos, la pesca, el medio ambiente, la educación y el desarrollo sostenible. Su labor se coordina mediante el consejo de organizaciones regionales del Pacífico. Es esencial que las organizaciones internacionales utilicen esta red de organizaciones regionales para hacer más eficaces sus actividades como asociados en el desarrollo.

El sendero hacia el desarrollo sostenible es complejo para nosotros. Por norma, la mayoría de los países insulares del Foro son muy pequeños. Ello conlleva una serie de dificultades, tales como limitados recursos naturales, mercados nacionales pequeños y altos costos per capita de infraestructura, agravadas por el aislamiento con respecto al resto del mundo debido a la distancia y la falta de servicios internacionales de transporte. Además, la ubicación y las características físicas de estos Estados —muchos están situados en zonas bajas— los hacen vulnerables a desastres naturales.

Una consecuencia de estas características es que los niveles de ingreso pueden variar en forma significativa, tanto porque que dependen de una limitada variedad de exportaciones como porque los desastres naturales alteran con facilidad la producción.

Consideramos que el trabajo relativo al índice de vulnerabilidad económica ha alcanzado un nivel que puede utilizarse para las decisiones políticas. Los líderes del Foro del Pacífico Sur reiteran que es importante

aplicar un índice de vulnerabilidad como método más equitativo para determinar el nivel de desarrollo de los países. Instan además a que se difiera toda decisión de pasar progresivamente a los países menos desarrollados de una categoría a otra hasta que se encuentre un índice de vulnerabilidad aceptable en el que se tomen en cuenta las decisiones de clasificación y decidir la ayuda concesionada y el tratamiento comercial.

La fragilidad de los pequeños Estados insulares no se limita a factores económicos. En nuestra región, y con la financiación de Nueva Zelanda, la Comisión de Geociencia Aplicada del Pacífico Sur está elaborando un índice de vulnerabilidad ambiental. El marco que se elabora tiene por objeto establecer una categoría aceptable que se pueda aplicar de manera generalizada y que se incluya entre los criterios para establecer la condición de país menos adelantado.

Un problema de importancia crítica para todos los miembros del Foro es el peligro de la elevación del nivel de mar debido al calentamiento de la atmósfera. Algunas de nuestras naciones insulares de litoral bajo son muy vulnerables y tienen comunidades enteras cuya propia existencia peligrará cada vez en mayor medida. Por consiguiente, con premura observamos los esfuerzos que realiza la comunidad internacional a fin de hallar una solución a este problema mundial.

Los miembros del Foro apoyan plenamente el acuerdo concertado en Kyoto como primer paso importante en el camino de garantizar la adopción de medidas globales eficaces para luchar contra el cambio climático. El Foro desea que el Protocolo de Kyoto entre en vigor lo antes posible y espera progresos rápidos en la atención de estos compromisos.

Aparte del peligro que representa el cambio climático, nuestra estabilidad y nuestra seguridad también se ven amenazadas por los desastres naturales, el transporte internacional de desechos peligrosos, las drogas ilícitas y las irregularidades que se cometen en contra de la integridad nacional, problemas que nuestros dirigentes reconocieron en 1997 cuando aprobaron la Declaración de Aitutaki.

El Foro reitera firmemente su compromiso con el Programa de Acción de Barbados y el actual proceso de examen. Exhortamos a la comunidad internacional a que aborde estos problemas que consideramos intensifican nuestra vulnerabilidad y que, en su momento, podrían poner en peligro a toda la aldea mundial. Este período extraordinario de sesiones le

brinda a la comunidad internacional una importante oportunidad para que cumpla con los compromisos necesarios a fin de que nos concentremos en objetivos que sean realistas y alcanzables.

Para concluir, el Foro del Pacífico Sur espera que las deliberaciones de este período extraordinario de sesiones sean una buena razón para que los pequeños Estados insulares en desarrollo vean el próximo milenio con más esperanzas y menos temor. Si bien los miembros del Foro han asumido el desafío de enfrentar los cambios que tienen lugar en todo el mundo, los pequeños Estados enfrentan dificultades que no pueden superar directamente mediante acciones individuales. Para abordar estos retos, los pequeños Estados insulares en desarrollo buscan el apoyo comprensivo de los países desarrollados y de todas las instituciones internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Concedo la palabra al Observador de Samoa Americana, Su Excelencia el Teniente Gobernador Togiola Tulafono.

Sr. Tulafono (Samoa Americana) (*habla en inglés*): Saludos de Samoa Americana, uno de los más pequeños Territorios de los Estados Unidos en el Océano Pacífico meridional. Les traigo cordiales saludos de nuestro Gobernador y del pueblo de Samoa Americana.

Por cierto, es un honor y un privilegio para Samoa Americana participar en este período extraordinario de sesiones como observador por primera vez en la historia de nuestro país. En nombre de nuestro pueblo, doy las gracias a esta Asamblea y a los Estados Unidos por brindarnos esta gran oportunidad y el privilegio de estar ante ustedes hoy.

Samoa Americana se enorgullece de sumarse a nuestros vecinos del Pacífico, las naciones insulares del Pacífico, a fin de brindar apoyo al Programa de Acción de la Conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. No obstante, también debemos insistir e instar firmemente a que se apliquen con toda celeridad sus iniciativas. Para nosotros, cada día de demora es un día en que se pierde una pequeña cantidad de nuestros valiosos recursos. Para nosotros, el desarrollo sostenible seguirá siendo un objetivo ilusorio si no aplicamos programas mediante los cuales se inicie una seria ordenación de los limitados recursos que poseen nuestros pequeños Estados y Territorios insulares en desarrollo.

En mi humilde parecer, la ordenación de los recursos es particularmente crucial para los pequeños Estados y Territorios insulares en desarrollo, tales como Samoa Americana, debido a nuestro pequeño tamaño y relativo aislamiento. Desde el punto de vista individual, en el globo terráqueo las miles de pequeñas islas de Oceanía parecen insignificantes. Sin embargo, si se consideran como una entidad geográfica, la perspectiva de las islas del Pacífico cambia en forma drástica. Todos sabemos que Oceanía, de hecho, es una región muy importante a escala mundial —una región que cambia rápidamente, una región que atrae cada vez mayor atención en su carácter de última frontera en el mundo moderno.

Por ello, seguimos reconociendo que nos concentramos más en tratar de descubrir nuestro papel como región en el mundo actual. Hemos intentado determinar las preguntas que debemos formular para intentar definir ese papel. ¿Qué características tiene Oceanía que defina mejor nuestro papel como naciones insulares individuales y como conjunto de naciones insulares? Tal vez, en lugar de reiterar la mayor parte de lo que se ha dicho, puedo referirme a algunas de las experiencias que hemos tenido en Samoa Americana que, espero, sirvan de aprendizaje a los que les incumbe la responsabilidad de planificar el desarrollo de esta vasta extensión de océano y recursos. También pueden demostrar la forma en que las capacidades que existen en los pequeños Estados insulares en desarrollo y en los Territorios pueden ayudar a acelerar el proceso de aplicación del Programa de Acción.

Desde que, en 1900, nos convertimos en un Territorio no incorporado de los Estados Unidos, Samoa Americana se ha transformado de economía de subsistencia en economía monetaria. Si bien hemos tratado de mantener nuestras tradiciones culturales, en este momento nuestras demandas se centran en nuestra singularidad cultural: nuestro sistema de tenencia de la tierra. Nuestra cultura, como muchas otras en Oceanía, se centra en el importante papel de nuestros jefes, conocidos en Samoa como *Matai*. Los *Matai*, tradicionalmente, son los encargados de nuestras tierras y de las aguas costeras. Durante hace aproximadamente 3000 años ellos han determinado la forma en que se distribuye la tierra equitativamente entre los miembros comunitarios para su uso y su disfrute y para cuidarla a fin de que la hereden las futuras generaciones. La conservación de nuestro sistema de *Matai* y nuestra

cultura es de suma importancia para nuestro pueblo y existe resistencia activa a todo cambio.

Por consiguiente, hay una resistencia a las reglamentaciones gubernamentales, que con frecuencia entran en conflicto con el papel rector del *Matai*. Como dirigentes gubernamentales y encargados de la elaboración de políticas, en Samoa Americana hemos formulado nuestras políticas tratando de integrar los sistemas tradicionales con los modernos. Aunque ha sido complejo, hemos logrado cierto éxito en la mayoría de nuestros proyectos. No obstante, las transiciones están en marcha ya que reconocemos la necesidad de aceptar que la planificación se realice a nivel de la totalidad de la isla y no de aldea.

Si se me permite, desearía destacar algunos de los resultados positivos que se obtuvieron en el Territorio de Samoa Americana con respecto a la ordenación de los arrecifes coralinos. Como miembro activo de la Iniciativa estadounidense sobre los arrecifes de coral hemos adoptado una actitud muy dinámica en lo que respecta a la protección de los arrecifes de coral que rodean a Samoa Americana. Desde su inicio en 1994, con muy pocos recursos financieros, Samoa Americana ha elevado el nivel de esta iniciativa, sobre todo en el nivel de base. Por propia iniciativa Samoa Americana ha desarrollado normas, directrices y actividades educativas con el objeto de reducir las alteraciones humanas que puedan inhibir las posibilidades de recuperación que tienen nuestros arrecifes de coral. Para ampliar ese programa, Samoa Americana también ha establecido su propia evaluación y su taller de planificación en el que participan científicos especialistas del exterior con el fin de determinar la información que se necesita para la posible ordenación de estos recursos y los objetivos que los organismos gubernamentales locales pueden lograr realmente. Hemos elaborado un plan de ordenación, de cinco años de duración, para nuestros arrecifes de coral y lo presentaremos en la próxima reunión que celebrará en noviembre el Grupo de Tareas de los Estados Unidos para los Arrecifes de Coral.

Tratamos de seguir adelante pero con el advenimiento de los cambios climáticos y la elevación del nivel del mar sabemos que enfrentaremos grandes dificultades, a menos que los problemas relativos a los cambios climáticos mundiales que se abordaron en la Conferencia de Barbados se resuelvan de manera oportuna, como se dispuso en la Conferencia. Si bien como región, sólo estamos comenzando a padecer los problemas ambientales que asolan a las naciones

industrializadas del mundo, evidentemente debemos enfrentar el hecho de que nos incumbe la responsabilidad de revertir la degradación del medio ambiente del planeta. Aunque nuestros esfuerzos y nuestras pautas de consumo puedan ser mínimas, en mayor escala es imprescindible ahora que tratemos de invertir gran parte del daño que ya se ha hecho a las islas e intentemos entender mejor la manera en que nuestros modelos de desarrollo económico y comercial pueden perpetuar el conocido abuso del medio ambiente.

Se ha dicho que no heredamos la Tierra de nuestros padres sino que solamente se la pedimos prestada a nuestros hijos. Debemos respetar el equilibrio de la naturaleza y hallar una verdad personal en la realidad de que nuestras acciones como región, como naciones insulares y como individuos son, de hecho, importantes para el equilibrio general de la salud ambiental.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora concedo la palabra al Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, Excmo. Sr. Molina Duarte.

Sr. Molina Duarte (Asociación de Estados del Caribe): Sr. Presidente, para comenzar permítame felicitarlo por su elección y agradecerle el honor de dado el uso de la palabra.

En mi calidad de Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), deseo iniciar esta primera intervención dirigida ante la Asamblea General de las Naciones Unidas para expresar el sincero agradecimiento de la AEC por el honor de haber sido aceptado como organismo observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada el 15 de octubre de 1998.

La AEC, que celebró su quinto aniversario el 24 de julio del presente año, está conformada por 25 países que son, a su vez, Miembros plenos de la Organización de las Naciones Unidas, además de otros países como Aruba, Francia –que es también Miembro de las Naciones Unidas con respecto a Guyana Francesa, Guadalupe y Martinica que están en la Asociación– y las Antillas Neerlandesas los cuales tienen el carácter de países miembros asociados. En estos momentos, la AEC se encuentra en sus mejores posibilidades de promover una cooperación más amplia y estrecha con la Organización de las Naciones Unidas para contribuir al desarrollo de programas conjuntos que incidan favorablemente en la región del gran Caribe.

Los principales objetivos de la AEC, consagrados en su Convenio constitutivo, son los siguientes: primero el fortalecimiento del proceso regional de cooperación e integración, con miras a la creación de un espacio geoeconómico más amplio en esta parte del hemisferio; segundo, la preservación de la integridad ambiental del Mar Caribe, el cual se considera el patrimonio común de los pueblos de esta región; y, en tercer lugar, la promoción del desarrollo sostenible en el Gran Caribe como una de sus metas. En este respecto, la AEC funciona primordialmente como un organismo de consulta, cooperación y acción concertada en el contexto de la integración económica y el desarrollo humano sostenible de la región del Gran Caribe.

El 16 y 17 abril de 1999 se celebró en la histórica ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, la II Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe. La Declaración de Santo Domingo y su Plan de Acción, aprobados por unanimidad durante la II Cumbre, son un reflejo de las deliberaciones de dicha importante reunión, la cual tenía por objeto la elaboración de una estrategia de mediano y largo plazo para la realización de los objetivos contemplados en la carta constitutiva. Además, los Jefes de Estado y/o de Gobierno adoptaron la llamada Declaración de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC), para lo cual, los Ministros de Asuntos Exteriores suscribieron un Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de dicha zona. Cuando esta zona sea puesta en práctica, será la primera zona a nivel mundial de su tipo. A su vez, también quisiera resaltar el hecho de que a la luz de la extrema vulnerabilidad de la región ante las consecuencias adversas de los desastres naturales en esta región del hemisferio, los Ministros de Relaciones Exteriores adoptaron, asimismo, un Acuerdo Regional de Cooperación en Materia de Desastres Naturales, que cubre a todos los países comprendidos en la Asociación de Estados del Caribe.

Es de particular relevancia para este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General el hecho de que, en la Declaración de Santo Domingo y, de conformidad a los objetivos expresados de preservar la integridad ambiental del Mar del Caribe, los jefes de Estado apoyaron el esfuerzo de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para que el Mar Caribe sea declarado zona especial en el contexto del Desarrollo Sostenible, e instruyeron a los países y a sus representantes para

que se incluyese este tema dentro de la Estrategia Ambiental del Caribe que desarrolla nuestra organización.

La AEC ha cooperado anteriormente, y sigue cooperando, con la CARICOM y con la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en el seno del grupo de cooperación interagencial para la puesta en ejecución del Programa de Acción (PDA) para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en desarrollo.

El proyecto de resolución, que se presentó ante este período extraordinario de sesiones, sobre el Reconocimiento del Mar Caribe como una Zona Especial en el contexto del Desarrollo Sostenible refleja, entonces, la voluntad política al más alto nivel de todos los países miembros de la AEC, y se pretende coordinar los distintos esfuerzos para atender los asuntos sectoriales relativos a la gestión del Mar Caribe y tratar de manera holística este mar regional, semicerrado del cual dependen tantos Estados para su prosperidad y su desarrollo socioeconómico. Obviamente, la relevancia de un enfoque de este tipo va más allá de la región, y los países del Caribe esperan que se pueda encontrar un modelo para el beneficio de otras zonas cerradas o semicerradas y ecológicamente frágiles.

Además, este proyecto de resolución ha sido el fruto de innumerables horas de labor dedicada por parte de los diplomáticos de los países de la CARICOM y de los países miembros de la AEC. En particular, quisiera elogiar los esfuerzos incansables de las Misiones Permanentes de los países del Gran Caribe, que están representados ante las Naciones Unidas, que se realizaron durante las dos últimas semanas en la preparación de un proyecto de resolución para presentar a la Asamblea General.

Por último, quisiera reconocer el respaldo que le han dado al proyecto de resolución presentada por el Grupo de los 77 y China, y todos los otros países que apoyan este proyecto de resolución.

Sr. Presidente, permítame reiterarle mi agradecimiento por habernos dado la oportunidad para dirigirnos a esta magna Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora concedo la palabra al Secretario General de la Comunidad del Caribe, Excmo. Sr. Edwin Carrington.

Sr. Carrington (Comunidad del Caribe) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, le agradezco la oportunidad de dirigirme a la Asamblea sobre un tema que puede

significar la vida o la muerte para los países de nuestra región, el Caribe. La Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que se celebró en Barbados —Estado miembro fundador de la Comunidad del Caribe— en 1994 y el Programa de Acción de Barbados, que resultó de la misma, revisten particular importancia para la Comunidad del Caribe.

Como grupo de 15 miembros que conforman 12 pequeñas islas y tres Estados costeros de litoral bajo, la Comunidad del Caribe es el grupo económico más grande de pequeños Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros de la Comunidad del Caribe son vulnerables a casi todos los problemas clásicos de los pequeños Estados, algunos en mayor medida que otros. Están ubicados en una región geográfica sumamente susceptible a las catástrofes naturales: huracanes, tormentas, inundaciones, sequías, terremotos y volcanes. Mientras otros países sufren muchas de estas catástrofes naturales, si no todas, la gran diferencia en el caso de los Estados del Caribe y otros pequeños Estados insulares es que, como resultado de su pequeño tamaño, las repercusiones de estas catástrofes invariablemente tienden a afectarlos en su integridad. Muchas de estas catástrofes se relacionan con los cambios climáticos y el calentamiento de la Tierra, dos fenómenos a cuyas causas los pequeños Estados insulares contribuyen poco, pero debido a los cuales probablemente padezcan más. La última información sugiere que estas diversas catástrofes, naturales e inducidas por el hombre, probablemente aumenten en número e intensidad y, según las proyecciones, causarán una pérdida de vidas aún mayor y la destrucción de instalaciones y de la infraestructura económica y social. La frecuencia y la intensidad de los huracanes que han azotado últimamente al Caribe sugieren, lamentablemente, que estas proyecciones podrían ser correctas.

Por consiguiente al evaluar la calidad de vida en estos Estados, los que se guían únicamente por niveles de ingreso per capita algo inflados deben entender que es necesario que se deflacionen dichos niveles de ingreso en forma drástica mediante un índice de vulnerabilidad adecuado si se desea lograr una calidad de vida sostenible que responda a la realidad. Tal índice también debe ser pertinente a toda la comunidad internacional y a sus instituciones respectivas y un elemento al que ellas puedan recurrir. Por lo tanto, en las circunstancias actuales, todos los que tienden a considerar

que estos territorios son un paraíso deben entender, por favor, que existe un aspecto bastante negativo de ese paraíso.

Los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) también son economías sumamente abiertas que dependen de manera significativa de las exportaciones agrícolas, sobre todo de las que se comercializan en virtud de acuerdos preferenciales. De hecho, de esta manera se establecieron las bases de estas economías, que ahora padecen efectos negativos muy graves debido al actual proceso de mundialización, a la liberalización comercial y financiera y a una disolución acelerada de esos acuerdos preferenciales comerciales. El de la banana es sólo el caso más grave.

La vulnerabilidad y la volatilidad de los ingresos por exportaciones que resultan de los cambios mencionados y otros problemas económicos externos son factores que no se pueden controlar y todos nosotros somos conscientes de ello. Por tanto, no nos debe sorprender que nueve de los 14 Estados independientes de la CARICOM se encuentren entre los 25 Estados más vulnerables del mundo.

Este período extraordinario de sesiones y la próxima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio ofrecen oportunidades ideales para que la comunidad internacional aborde las causas naturales de la vulnerabilidad y las inducidas por la política de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Es una importante oportunidad que la comunidad internacional no puede desperdiciar impunemente.

Nosotros en la CARICOM, así como muchos otros pequeños Estados insulares en desarrollo, no hemos permanecido impasibles al respecto. Hemos continuado adoptado varias medidas para proteger nuestro medio ambiente y aumentar nuestra sostenibilidad. Al hacerlo, hemos recibido cierto apoyo de fuentes externas, que agradecemos profundamente. Los siguientes ejemplos de acción a nivel regional lo demostrarán.

Con respecto a nuestros recursos marinos vivos, contando con una significativa ayuda del Canadá, hemos aplicado un programa de evaluación y gestión de recursos pesqueros del Caribe. Sinceramente, esperamos seguir recibiendo asistencia a medida que avanzamos hacia el logro de un esfuerzo regional más sostenido.

En lo que se refiere al aumento del nivel del mar, justamente hemos comenzado la aplicación de un

programa regional de adaptación a los cambios climáticos para suministrar información y desarrollar recursos humanos. Para llevar a cabo estas actividades hemos recibido asistencia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de la Organización de los Estados Americanos. Confiamos en que se siga proporcionando dicha asistencia durante un período más prolongado, ya que este problema, como la mayoría de las limitaciones que enfrentan estos pequeños Estados, no se puede erradicar en forma inmediata.

En lo que respecta a la mitigación de las catástrofes y a la respuesta ante las mismas, hemos creado un Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe con la ayuda del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a fin de preparar y coordinar la respuesta a las catástrofes. Pero se necesitan recursos para consolidar esta cooperación y convertirla en un organismo de respuesta y recuperación. Se necesita, con urgencia, mayor ayuda del PNUD a medida que siga disminuyendo la ayuda oficial al desarrollo a nivel bilateral.

En cuanto a la política ambiental, los países del Caribe y la Unión Europea se han puesto de acuerdo con respecto a un programa para el medio ambiente destinado a los países del Caribe, que será financiado por la Unión Europea.

En lo que hace al Mar Caribe, patrimonio común de toda la región, con el pleno apoyo de la Asociación de Estados del Caribe hemos iniciado un proyecto a fin de que las Naciones Unidas emitan una resolución en la que se manifieste el reconocimiento internacional del Mar Caribe como área especial en el contexto del desarrollo sostenible y cuyo objetivo es proteger y conservar este valioso bien que constituye el patrimonio regional. Deseamos agradecer a todos los Estados que ya han manifestado su apoyo a esta iniciativa y esperamos que los Miembros de las Naciones Unidas que todavía tienen dudas se sumen a nosotros en las semanas venideras y den el primer paso hacia el logro de este objetivo que, indudablemente, beneficiará a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Desde 1995, el año posterior a la Conferencia Mundial de Barbados, el programa de trabajo de la Secretaría de la Comunidad del Caribe, que tengo el honor de dirigir, se ha concentrado específicamente en el desarrollo sostenible y le ha asignado prioridad al poner de manifiesto los resultados de la Conferencia de Barbados de 1994. Al año siguiente de la Conferencia

de Barbados, nuestros ministros responsables del medio ambiente se reunieron en Trinidad y Tobago para examinar el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y crear un mecanismo de coordinación para su seguimiento. La creación de este mecanismo de coordinación se encargó a la Secretaría de la CARICOM y a la Oficina de Puerto España de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Lamentablemente, aunque nuestros dos organismos siguen trabajando juntos estrechamente para este fin, ninguno de los dos cuenta con los recursos necesarios para hacer que este mecanismo sea suficientemente eficaz.

En términos más generales, para superar las limitaciones de la pequeñez naturalmente impuesta a nuestros países hemos profundizado nuestros convenios de integración con miras a crear —a partir de los 15 países individuales, incluido Haití— un mercado y una economía únicos, con disposiciones especiales para con los más pequeños de nuestros Estados, ya de por sí pequeños: los miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental. Este arreglo general no sólo nos brindará un poco más de tamaño, sino que también nos ayudará a obtener una mejor posición para integrarnos más eficazmente en la economía internacional en proceso de mundialización.

Somos, pues, muy conscientes de que mucho depende de nuestros propios esfuerzos. No obstante, somos igualmente conscientes de que nuestros esfuerzos sólo pueden tener éxito en un entorno internacional positivo y favorable, un entorno en el que se reconozca un lugar y papel incluso a los más pequeños y más vulnerables de sus miembros.

La Comunidad del Caribe da la bienvenida a los tres nuevos Miembros de las Naciones Unidas: la República de Kiribati, la República de Nauru y el Reino de Tonga, que también son miembros de nuestra organización hermana, el Foro del Pacífico Sur, así como de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños. Esperamos con interés trabajar con ellos en la labor conjunta que realizamos en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Los miembros de la Comunidad del Caribe se sienten muy alentados por las numerosas expresiones de comprensión que han formulado durante este período extraordinario de sesiones los Estados grandes y desarrollados con respecto a las tribulaciones de los

pequeños Estados insulares en desarrollo. Tenemos la intención de pedirles que sean consecuentes con sus palabras. Esperamos con interés que la comunidad internacional adopte y aplique políticas —incluida la provisión de recursos— que puedan dar más fuerza al Programa de Acción de Barbados y tener un efecto positivo en la condición de los pequeños Estados insulares en desarrollo como parte de las Naciones Unidas del siglo XXI.

Las Naciones Unidas no pueden permitirse presentar como su promesa a la humanidad para el nuevo milenio un mundo compuesto de algunos países grandes y ricos y otros pequeños, pobres y vulnerables.

Para concluir, Sr. Presidente, le doy las gracias por su hábil dirección de este debate, que puede ser decisivo para la condición de la humanidad en el siglo venidero. Les damos también las gracias al Secretario General y a su personal por el servicio sobresaliente que prestan permanentemente a toda la humanidad, y les deseamos a las Naciones Unidas un siglo XXI aún más glorioso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de Anguila, Su Excelencia el Honorable Hubert Hughes.

Sr. Hughes (Anguila) (*habla en inglés*): En nombre del pueblo de mi pequeñísimo Estado insular, Anguila —y, creo que puedo decir con toda seguridad, también en nombre de los pueblos de los Estados de las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Turcas y Caicos y Monserrat, que tienen todas una condición constitucional excepcional, ya que no son independientes, sino que son territorios de ultramar del Reino Unido—, me complace expresar mi reconocimiento, satisfacción y profunda gratitud por este gran privilegio que se me otorga de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General sobre un tema tan apropiado y económicamente importante como lo es el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Aunque asistí a la Conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo celebrada en Barbados en 1994, mi participación en este debate en Nueva York tiene una pertinencia histórica especial, ya que en Barbados formaba parte de la delegación del Reino Unido y, en consecuencia, no pude hacer uso de la palabra en esa primera Conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo. En esta ocasión, estoy presente en mi exclusivo derecho como representante y

portavoz independiente de mi pueblo en mi carácter de su dirigente político.

Sin embargo, no estoy aquí para deliberar acerca de las relaciones políticas y constitucionales entre Gran Bretaña, la Potencia Administradora, y Anguila, y ciertamente no tengo competencia para tratar las relaciones entre Gran Bretaña y los demás territorios de ultramar, por más interesante que sea la materia, habida cuenta de nuestras muchas esferas de incompatibilidad.

En Barbados, gran parte del debate versó sobre cuestiones ambientales, y si bien nosotros, pequeños Estados insulares en desarrollo, somos especialmente vulnerables a las catástrofes naturales provocadas por la elevación del nivel del mar como consecuencia del calentamiento mundial, los huracanes, los volcanes, la deforestación excesiva y, en general, la sobreexplotación de nuestros limitadísimos recursos naturales, exhortamos a que se ponga más énfasis en los factores del nuevo orden de la mundialización, tal y como se aplica ese concepto a la cuestión de la liberalización del comercio y la competencia, a fin de no hacer que queden en la nada los objetivos declarados del desarrollo sostenible para las pequeñas economías insulares. Nosotros, como pequeños Estados insulares, simplemente no podemos competir con los grandes países industrializados.

Geográficamente, no somos meramente Estados pequeños. No estamos anexados a masas terrestres más grandes, como Hong Kong está unido a China o Liechtenstein a Austria y Suiza. Somos islas; estamos rodeados por agua. Así que sufrimos las dificultades particulares de la insularidad geográfica, ya que el agua nos separa, y nuestras necesidades son, en muchos sentidos, proporcionalmente mayores a nuestro tamaño.

No podemos aprovechar el desarrollo de la infraestructura de Trinidad, que está a 500 millas de nosotros, para satisfacer las necesidades de comunicación de Anguila.

Hay, pues, en un pequeño territorio no autónomo como Anguila, administrado por Gran Bretaña, un delicado equilibrio que los dirigentes políticos deben tener en cuenta al considerar el concepto de desarrollo sostenible. Anguila, a pesar de su pequeño tamaño, necesitará, al igual que Trinidad, contar con un aeropuerto y un puerto marítimo para poder hacer frente a sus necesidades de transporte.

Aunque somos un Estado de tamaño pequeño, no dejamos de ser un conjunto de habitantes: formamos parte de la categoría denominada seres humanos. Nos preocupa también la cuestión del mantenimiento de nuestra identidad como pueblo distinto, que queremos mantener al mismo tiempo que buscamos un mejor nivel de vida. El desarrollo sostenible es, pues, para las minúsculas islas como Anguila, un proceso muy, muy curioso.

No sólo somos conscientes de la amenaza que pende sobre nuestro medio ambiente; también nos preocupa mucho la posibilidad de perder nuestra identidad en el proceso del desarrollo. Por lo tanto, si bien comprendemos la necesidad de crear las condiciones adecuadas para evitar la pobreza atrayendo la inversión extranjera, sólo podremos hacerlo con seguridad si las corrientes de asistencia de los principales organismos donantes nos ayudan a desarrollar no solamente la infraestructura social, sino también la económica. Sin este apoyo crítico, nuestro pueblo estará a merced de los inversores extranjeros despiadados.

Por lo tanto, me preocupa mucho que el Grupo de los Siete países industrializados acuse de aplicar leyes impositivas injustas y de ejercer una competencia desleal a los pequeños Estados insulares en desarrollo, que dependen de la industria de los servicios financieros como segunda fuente de ingresos para mantener un cierto grado de desarrollo y de diversificación financiera.

El tener una economía basada en el turismo, que en Anguila ha florecido rápidamente, produjo otra paradoja económica, que es la de que mi isla no califica para muchos de los programas de ayuda de las Naciones Unidas debido a su alto ingreso per capita. Si bien es cierto que se pagan sueldos muy altos al 10% de mayor jerarquía del personal técnico y administrativo expatriado en nuestra industria del turismo y en nuestra creciente industria de los servicios financieros, a la mayoría de los trabajadores locales se les pagan sueldos muy bajos. Descalificar a los pequeños Estados insulares en desarrollo como Anguila de esos programas de ayuda de las Naciones Unidas es injusto e impropio. Debe volver a examinarse la manera en que se evalúan nuestras necesidades. El ingreso per cápita no es el criterio que debe emplearse.

Al reiterar mi gratitud por esta oportunidad que se me brinda de hacer uso de la palabra en esta reunión, por otro lado expreso mi pesar por que la limitación del tiempo me impide cumplir con mi deseo de presentar

adecuadamente mis preocupaciones con respecto a los obstáculos que deben superarse para lograr el desarrollo sostenible de los diversos pequeños Estados insulares en desarrollo como el nuestro en los territorios no autónomos.

El Presidente (*habla en inglés*): Conforme a la decisión tomada con anterioridad, daré ahora la palabra a los representantes de tres organizaciones no gubernamentales.

Doy primero la palabra al Director Ejecutivo de la Asociación de Conservación del Caribe, Sr. Atherton Martin.

Sr. Martin (Asociación de Conservación del Caribe) (*habla en inglés*): En nombre de la red internacional de pequeños Estados insulares en desarrollo, organizaciones no gubernamentales y organizaciones indígenas, y de la comunidad de organizaciones no gubernamentales de las regiones del Mediterráneo, el Atlántico medio, el Caribe, el Pacífico y el Océano Índico, así como de la diáspora de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la amplia gama de colectividades que representamos, felicitamos a los representantes ante las Naciones Unidas que se encuentran hoy aquí por haber negociado con éxito un acuerdo sobre el proyecto de declaración. Nos habría gustado tener la oportunidad de compartir nuestros pensamientos con los asistentes a esta reunión en una etapa mucho más temprana de los trabajos, en la esperanza de que nuestras sugerencias prácticas pudieran influir positivamente en las posiciones de los Estados Miembros. En consecuencia, queremos concentrarnos en algunas recomendaciones concretas sobre varias cuestiones que, a nuestro juicio, pueden ayudar a hacer avanzar el proceso del desarrollo sostenible en todos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

El impacto negativo de la mundialización económica y la liberalización del comercio se ha sentido muy fuertemente en las pequeñas islas del mundo. El Caribe, por ejemplo, ha visto erosionarse su mercado tradicional de bananas en el Reino Unido por la prisa irreflexiva, imprudente e injustificada por poner en ejecución el libre comercio. Entre las medidas para mitigar ese impacto deben figurar una completa contabilidad de costos de los factores humanos de la producción de la banana, así como la integración de los costos asociados con, por ejemplo, una producción más sostenible merced a cultivos que requieran menos insumos y a la práctica de la agricultura orgánica.

Otras industrias también se ven amenazadas por las medidas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre ellas las de los servicios en el mar y la producción de carne vacuna y de otros productos agrícolas básicos. Si las disposiciones de la OMC pueden obstaculizar la planificación del desarrollo económico nacional de países de gran tamaño, como la India, por ejemplo, las implicaciones para las pequeñas islas son aún más ominosas.

Los objetivos del desarrollo sostenible son asequibles, pero para ello necesitamos fortalecer la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo por medio de una mayor integración del mismo en los planes y estrategias de desarrollo locales y nacionales.

Los donantes internacionales, por su parte, deben adoptar el Programa de Acción como el marco para la cooperación y la colaboración en materia de estrategias de desarrollo nacional, en lugar de aplicar los estrechos enfoques sectoriales y de proyectos que actualmente parecen seguir imperando.

Pensamos que las instituciones nacionales y regionales encargadas de su aplicación deben fortalecerse con la provisión de recursos adecuados y nuevos mecanismos para la financiación creativa de las iniciativas en pro del desarrollo sostenible.

Una mayor concienciación del público facilitaría una participación más activa de las organizaciones comunitarias en la elaboración y la implementación de proyectos.

Una mayor participación de los empresarios locales y un mayor acceso al crédito ayudaría a transformar el Programa de Acción en un instrumento más eficaz para el desarrollo sostenible.

Si bien las asociaciones en pro del desarrollo sostenible están prosperando en muchos pequeños Estados insulares, se necesitan nuevas asociaciones entre los pequeños Estados insulares y el resto de la comunidad internacional para asegurar, por ejemplo, la designación del Mar Caribe como zona especial. Esa designación es fundamental debido a la importancia de ese mar como recurso imprescindible para la alimentación, el transporte y el turismo, y también como zona de paz. En este sentido, pedimos la retirada de todas las bases militares foráneas y la revisión del Acuerdo Shiprider.

La exposición a sustancias peligrosas a causa del transporte de desechos radiactivos, combustible de

mezcla de óxidos, plutonio y derivados nucleares a través de las aguas de nuestras regiones amenaza directamente el bienestar y la seguridad de los pueblos, la flora y la fauna de estas regiones. Las organizaciones no gubernamentales expresan su firme apoyo a los esfuerzos de los gobiernos de las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo por hacer valer su derecho soberano a exigir la inmediata cesación de esos transportes peligrosos. Este apoyo de las organizaciones no gubernamentales es inequívoco, y es aún más significativo por cuanto que reconocemos que son los Gobiernos amigos de Francia, Gran Bretaña y el Japón los principales culpables. Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Miembros que participan en este período extraordinario de sesiones que presten su pleno apoyo a los principios que se esbozan en el párrafo 24 C iii) del Programa de Acción de Barbados, por lo que se reconoce el derecho de los pequeños Estados insulares en desarrollo a prohibir el transporte de materiales tóxicos y peligrosos dentro de su jurisdicción.

Instamos a los Gobiernos miembros de los pequeños Estados insulares en desarrollo a que pidan una compensación mucho más equitativa por nuestros recursos naturales, sobre todo con respecto al atún de la región del Pacífico meridional. En este sentido, pedimos a las naciones que pescan en aguas distantes que en lugar de ello ayuden al desarrollo de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para cosechar nuestros propios recursos.

Dentro del marco del Programa de Acción de Barbados, instamos a todos los interesados a que acepten sus responsabilidades, demuestren una mayor voluntad política y convengan en responsabilizarse públicamente de los compromisos que asumieron.

Todos tenemos aún mucho que hacer. Hay que proveer recursos para ayudar a las organizaciones no gubernamentales a llegar a una sección aún más amplia de las muchas colectividades y los importantes grupos que todavía siguen estando insuficientemente representados o sin representación en absoluto, como los desempleados, los agricultores sin tierra, las mujeres, los jóvenes, los discapacitados, los pueblos indígenas, los sin techo y muchos otros.

Los gobiernos, también, pueden cooperar más asegurándose de que en el espíritu de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el espíritu del Programa 21 y, ciertamente, en el espíritu del Programa de Acción de Barbados, cada

una de las delegaciones ante las Naciones Unidas refleje la diversidad de ese país al incorporar representantes de organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes que, gracias a sus amplias redes y su experiencia de trabajo, pueden aportar información valiosa y conocimientos que permitan a nuestros Gobiernos tomar decisiones mejor fundamentadas.

La comunidad financiera internacional, por su parte, puede hacer un mayor aporte al convertir en medidas concretas las palabras del Presidente Wolfensohn, del Banco Mundial, y al asegurarse de que en el proceso de planificación y aplicación del desarrollo se tengan en cuenta, ante todo, las necesidades de los pueblos.

La comunidad de las Naciones Unidas también puede y debe demostrar su compromiso garantizando que se escuchen las opiniones de las organizaciones no gubernamentales e incluyendo, en una etapa temprana de los trabajos de estos importantes debates, una oportunidad para que éstas también puedan hacer su contribución.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Subdirectora del Centro de Documentación sobre Cuestiones del Pacífico, Sra. Losena Tubanavau-Salabula.

Sra. Tubanavau-Salabula (Centro de Documentación sobre Cuestiones del Pacífico) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, transmitirle los más cálidos saludos del Movimiento en pro de un Pacífico Independiente y No Nuclear (NFIP), que es la red más antigua de organizaciones no gubernamentales de la región del Pacífico.

La esencia de la declaración que tengo el honor de formular aquí se aprobó en la octava conferencia de ese Movimiento, que tuvo lugar en Papeete, Tahití, Polinesia Francesa, el 24 de septiembre de 1999.

Es para nosotros motivo de preocupación que el párrafo 24 C iii) del Programa de Acción de Barbados ya no resulte aceptable para la comunidad internacional. En ese párrafo se dispone:

“Reconocer el derecho de los pequeños Estados insulares en desarrollo a reglamentar, restringir o proscribir la importación de productos que contengan sustancias no biodegradables o peligrosas y a prohibir el movimiento transfronterizo de desechos y materiales peligrosos y radiactivos dentro de su jurisdicción, de conformidad con el derecho internacional.” (*A/CONF.167/9, anexo II*)

A nuestro criterio, el que ahora se rechace este texto es una prueba del retroceso que se ha venido observando en las pequeñas concesiones que los pequeños Estados insulares en desarrollo habían podido extraer de las negociaciones de Barbados, hace cinco años.

Además, ese rechazo es un desafío a la oposición abrumadora que expresaron los gobiernos de los países del Mar Caribe y el Océano Pacífico, así como el Foro del Pacífico Sur, al reciente transporte de combustible radiactivo de mezcla de óxidos en el *Pacific Teal* y el *Pacific Pintail* a través de sus aguas. De hecho, también expresaron su oposición a esos embarques autoridades de otros países que quedaban en la ruta del embarque, como el Gobierno de Sudáfrica y el Senado de Australia.

Teniendo en cuenta este retroceso, opinamos que los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los pequeños territorios insulares no autónomos, tienen que volver al punto de partida y reafirmar los pocos derechos de que gozan.

Aplaudimos la declaración que formuló el 30 de agosto el pueblo de Timor Oriental, o Timor Lorosae, sobre su derecho a la independencia. Instamos a la Asamblea General a que haga todo lo posible por ayudar al Estado de Timor Lorosae, que dentro de poco será independiente, a reconstruir su infraestructura y a ocupar el lugar que por derecho le corresponde en las Naciones Unidas y, por supuesto, en la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

Pedimos a la Asamblea General que garantice la continuación del Comité Especial de Descolonización más allá del año 2000. Abolir ahora ese Comité Especial equivaldría a dejar abandonados a su suerte a los pueblos colonizados del mundo, la mayoría de los cuales se encuentran en los pequeños países insulares.

Pedimos que Kanaky, Nueva Caledonia, siga figurando en la lista de las Naciones Unidas de los territorios no autónomos hasta que ejerza su derecho a la libre determinación. Además, el territorio estadounidense de Guam reclama una indemnización por las atrocidades que se cometieron allí en tiempo de guerra y reafirma su derecho a la libre determinación. Pedimos también que se vuelva a incluir en la lista del Comité Especial de los territorios no autónomos a la Polinesia Francesa; Ka Pae'aina (Hawái); Papua Occidental (Irian Jaya); Rapanui (Isla de Pascua) y Bougainville.

Instamos a la Asamblea General a que apoye los numerosos pedidos que se han hecho por conducto de la Comisión de Derechos Humanos de que se establezca en el sistema de las Naciones Unidas un foro permanente para los pueblos autóctonos. Apoyamos la afirmación que se hace en el Programa de Acción de Barbados de que hay que velar por que

“la tecnología, los conocimientos especializados y las prácticas consuetudinarias y tradicionales de las poblaciones locales y autóctonas, inclusive los propietarios y custodios de recursos, reciban una protección adecuada y eficaz y se beneficien directamente, de forma equitativa y conforme a condiciones convenidas mutuamente, de la utilización de tales tecnologías, conocimientos especializados y prácticas, o de todo desarrollo tecnológico que se derive directamente de éstos.”
(*Ibíd.*, párr. 78)

Nuestros Estados insulares fueron los primeros en el mundo en dar el alerta sobre las trágicas consecuencias del cambio climático. Advertimos acerca de la elevación del nivel del mar, que podría hacer que nuestros hogares insulares, medios de subsistencia y culturas desaparecieran. En 1990 fundamos la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, que, con un quinto del total de los escaños en las Naciones Unidas, se convirtió en la voz de los —hasta entonces mudos— Estados insulares pequeños. El mundo entero —países en desarrollo e industrializados por igual— reconoció nuestra vulnerabilidad e incorporó ese reconocimiento en la Convención Marco sobre el Cambio Climático y en el Programa 21.

Alentados por ese apoyo, nuestros Estados insulares quisieron seguir avanzando y propusieron la celebración de la Conferencia de Barbados. Ese primer intento por parte de un grupo de Estados de dar seguimiento al Programa 21 era algo sin precedentes y hasta ahora no ha sido emulado por ningún otro grupo de países Miembros de las Naciones Unidas. Nuestros Estados insulares nuevamente tomaron la delantera y otra vez recibieron el reconocimiento de todo el mundo, manifestado en el espíritu de Barbados.

Y he aquí que ahora, cinco años después, el espíritu de Barbados es un recuerdo lejano. Con los pies sobre la tierra, vemos que el Programa de Acción de Barbados no ha producido una diferencia significativa en la cooperación de la comunidad internacional con los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el informe

“Cooperación europea con los pequeños Estados insulares en desarrollo”, de la Universidad de Nijmegen, Países Bajos, cofinanciado por la Comisión Europea, y que está disponible en esta Conferencia, se concluye que:

“Para la mayoría de los donantes europeos, el Programa de Acción de Barbados no ha echado raíces en la cooperación existente con los pequeños Estados insulares en desarrollo.”

Para el Movimiento en pro de un Pacífico Independiente y No Nuclear y para las organizaciones no gubernamentales del Pacífico ha sido una experiencia abrumadora ver cuántos recursos financieros y humanos se han dedicado a la conferencia de donantes —en febrero pasado—, al séptimo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible —en abril pasado—, y a este período extraordinario de sesiones, y cuán poco se ha conseguido en la forma de resultados concretos con el Programa de Acción de Barbados. Si tan sólo una fracción de esos recursos se hubiera dedicado al mejoramiento de la coordinación y al desarrollo integrado de proyectos tanto en los pequeños Estados insulares en desarrollo como en los países donantes, nuestra presentación de hoy hubiera sido más positiva.

Para concluir, queremos volver a hacer hincapié en los derechos de todos los pueblos, especialmente de los pueblos colonizados, a la libre determinación y a la independencia. Sólo cuando se reconozca y se ponga en práctica este derecho humano fundamental podremos realmente comenzar a hablar acerca del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Que el espíritu de nuestros antepasados guíe a esta Asamblea para que tome la decisión justa al reconocer este derecho a nuestras islas del Pacífico.

Gracias, Sr. Presidente, por la oportunidad que nos ha brindado. Que Dios lo bendiga y que también bendiga a la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Movimiento Panafricano, Sr. Oomar Karabary.

Sr. Karabary (*habla en inglés*): Las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Océano Índico forman parte integral del movimiento dirigido a lograr la adopción de políticas y prácticas que propicien el desarrollo a largo plazo y la protección del medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo situados en el Océano Índico.

Voy a resaltar brevemente los principales problemas característicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Océano Índico y sus posibles soluciones. Primero, el cambio climático ha tenido como consecuencia la sequía, fenómeno que ha ido empeorando paulatinamente en el curso de los últimos años. Esto ha tenido repercusiones muy negativas en la agricultura, sobre todo en el cultivo de la caña de azúcar, que es la principal fuente de ingreso de las islas, con excepción de Maldivas y Seychelles, que dependen en gran medida del turismo para su subsistencia.

Segundo, la elevación del nivel del mar producida por el calentamiento mundial ha puesto en peligro la propia existencia de las islas de baja altitud de la región. Las costas de las 1.100 islas que componen Maldivas se han inundado debido a la elevación del nivel del mar.

Tercero, el problema de las actividades relacionadas con los estupefacientes es una gran preocupación para nuestras islas, ya que éstas están ubicadas en las principales rutas del tráfico de drogas entre Asia y África. La cadena de islas de la región, entre las que figuran las Comoras, Maldivas y Seychelles, no escapan a las actividades delictivas y de blanqueo de dinero, que impiden el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y nuestro medio ambiente.

Cuarto, las políticas de ajuste estructural del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en parte tienen como resultado la marginación de grandes segmentos de nuestra diversa población.

Quinto, la mundialización y la liberalización del comercio han afectado negativamente los valores culturales y religiosos de nuestros pueblos. Sexto, y último, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Océano Índico sufren de una aguda falta de medios para el desarrollo de los recursos humanos.

Como dijo el Secretario General en la alocución que pronunció ayer en este período extraordinario de sesiones, hay problemas en el paraíso; de hecho, puedo asegurar a la Asamblea que también hay problemas en nuestra zona del paraíso del Océano Índico. Si bien los problemas que he esbozado no son exclusivos del Océano Índico, las posibles soluciones deben, sin embargo, adaptarse para responder a las necesidades particulares de nuestros pueblos y nuestro medio ambiente.

Las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Océano

Índico instan a todos los Estados Miembros, tanto desarrollados como en desarrollo, a que establezcan prácticas por las que se restrinjan las tasas de contaminación y, por ende, se limite el incremento del calentamiento mundial y se detenga el fenómeno de la elevación del nivel del mar. Las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo de nuestra región se comprometen a proseguir los incansables esfuerzos que vienen realizando en nuestras comunidades locales para cambiar las prácticas de las personas y los gobiernos que tienden a cargar con un peso excesivo a nuestro frágil medio ambiente.

Subrayo la preocupación de las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo por la ocupación de la isla de Diego García, en el Océano Índico, que actualmente se utiliza como base militar de los Estados Unidos, y solicito la desmilitarización de esa isla.

Para dar una solución duradera a los problemas vinculados a los estupefacientes, insto a los Estados Miembros de África y Asia a que formen un cartel tripartito con los pequeños Estados insulares en desarrollo del Océano Índico con miras a poner fin al comercio ilícito de drogas, que es un flagelo que hace estragos en la vida de nuestros respectivos pueblos.

Las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo son conscientes de que, al igual que nuestras islas hermanas que se encuentran en otras partes del mundo, las pequeñas islas del Océano Índico carecen de los recursos financieros necesarios para poder hacer frente a nuestros grandes problemas. Las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo felicitan a los países como Australia y el Canadá y a los miembros de la Unión Europea, que han asumido la responsabilidad moral de perdonar las deudas bilaterales de algunos pequeños Estados insulares.

Las organizaciones no gubernamentales de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Océano Índico exhortan a otros países que consideren formas similares de perdón, y alientan a los gobiernos de la región a invertir concretamente para brindar posibles soluciones en otras esferas, como, por ejemplo, en el desarrollo de los recursos humanos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se reconoce el trabajo práctico que llevan a cabo las organizaciones no gubernamentales a nivel de la comunidad. Aunque pensamos

y trabajamos localmente, nos damos cuenta de que nuestras acciones tienen repercusiones mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Tema 9 del programa

Informe del Comité Especial Plenario (A/S-22/9)

Aprobación de los documentos finales

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Presidente del Comité Especial Plenario del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones para que presente el informe del Comité Especial, Excmo. Sr. John Ashe, de Antigua y Barbuda.

Sr. Ashe (Antigua y Barbuda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el informe del Comité Especial Plenario del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento A/S-22/9.

La Asamblea General recordará que el Comité recibió el mandato de considerar el tema del programa “Examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo”. Señalo a la atención de los representantes el párrafo 22 del documento, en el que el Comité Plenario recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución titulado: “Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución”.

También señalo a la atención el párrafo 23 del mismo documento, en el que el Comité Plenario recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de decisión titulado “Carta de fecha 24 de septiembre de 1999 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas”.

Por lo tanto, presento a la Asamblea General el informe del Comité Especial Plenario para su examen.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá primero a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda el Comité Especial Plenario del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el párrafo 22 del documento A/S-22/9. El Comité Especial Plenario recomienda que se apruebe el proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución S-22/2)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de decisión que recomienda el Comité Especial Plenario del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones en el párrafo 23 del documento A/S-22/9. El Comité Especial Plenario recomienda la aprobación del proyecto de decisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Finlandia.

Sra. Hassi (Finlandia) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Quiero comenzar expresando nuestra satisfacción por el hecho de que la Asamblea General haya aprobado estos dos importantes documentos en su vigésimo segundo período extraordinario de sesiones, que se ha dedicado al examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Valoramos el hecho de que la pobreza, que se identificó como una cuestión descollante en Río, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y en el proceso de Río + 5, sea una cuestión que se expone claramente en la Declaración, en consonancia con el propio texto del examen. No obstante, la Unión Europea quiere dejar constancia, como señaló ayer en el Comité Especial Plenario, de que le hubiera gustado que en la Declaración se hiciera una referencia más precisa a los países menos adelantados dentro del grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Quiero reiterar nuestro sincero agradecimiento al Grupo de los 77 y China, la Alianza de los Estados Insulares Pequeños y todos nuestros demás colegas,

incluida la Secretaría, por todos los esfuerzos que han hecho para que este largo proceso, que se inició en febrero de este año, pudiera culminar con el éxito.

El último capítulo del documento de examen quinquenal que ahora obra en nuestro poder se concentra en las asociaciones. La Unión Europea está dispuesta a seguir trabajando con los pequeños Estados insulares en desarrollo en el marco de nuestras políticas de cooperación para el desarrollo, tanto por conducto de la Comisión Europea como a través de los canales bilaterales y multilaterales de que disponen la Unión Europea y sus países miembros.

Sr. Hales (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Mi delegación apoya firmemente los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los principios y objetivos que se especifican en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en el que se reconocen las necesidades especiales de los países en desarrollo. Creemos firmemente que, para que los pequeños Estados insulares en desarrollo “o cualquier otro país” puedan aprovechar los beneficios de la mundialización, deben integrarse a la economía mundial, e incluso hacerse miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En el documento que la Asamblea acaba de aprobar se alienta al sistema de comercio multilateral a considerar, según sea el caso, la concesión de un trato especial y diferenciado a los pequeños Estados insulares en desarrollo. Pensamos que este texto es compatible con la filosofía comercial y las políticas de acceso a los mercados que aplican los Estados Unidos con respecto a los países en desarrollo. Empero, no debe considerarse este documento como un juicio anticipado de nuestra posición sobre la concesión de un trato especial y diferenciado en cualquier negociación bilateral, regional o multilateral. Tampoco debe considerarse como un juicio anticipado de las iniciativas regionales de los Estados Unidos por las que se ofrece a los países en desarrollo un acceso a los mercados adicional y substancial por conducto de programas tales como nuestro Sistema General de Preferencias, por el que se brinda a numerosos países en desarrollo un acceso especial libre de derechos de aduana; nuestra iniciativa de la Cuenca del Caribe; la propuesta de ley sobre el crecimiento y las oportunidades de África, y las negociaciones sobre una zona de libre comercio de las Américas.

Si bien ese documento no les brinda una condición especial y diferenciada dentro de la OMC, pensamos

que los pequeños Estados insulares en desarrollo que verdaderamente estén en desventaja por motivos de su geografía y su infraestructura pueden aprovechar la asistencia técnica y de fomento de la capacidad que proporciona la OMC a sus miembros para facilitar su integración en el sistema de comercio mundial que está surgiendo.

Sra. Drayton (Guyana) (*habla en inglés*): El Grupo de los 77 y China considera que los dos documentos que tenemos a la vista constituyen una base sólida para la segunda etapa de la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Ese Programa de Acción es uno de los más factibles que hayan aprobado las Naciones Unidas. Contiene propuestas que están bien centradas, orientadas a la acción y cuantificables. El Grupo subraya que el compromiso de la comunidad internacional con respecto a su ejecución sigue siendo fundamental.

En el Programa de Acción no sólo se ofrece una estrategia para abordar las cuestiones que constituyen una preocupación urgente para todas las islas pequeñas. También se ofrece, en su mecanismo para su ejecución, la suficiente flexibilidad como para poder adaptar los criterios, de manera muy precisa, a las necesidades particulares de cada isla.

Es innegable que la cuestión de la vulnerabilidad económica constituirá un reto cada vez mayor para el objetivo final de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estos simplemente buscan una oportunidad para participar eficazmente en el sistema económico y comercial internacional. El éxito de esa participación es esencial para su viabilidad económica, e imprescindible para su capacidad de alcanzar el desarrollo sostenible.

Ahora quiero referirme brevemente a la declaración que acaba de formular el representante de los Estados Unidos. Quisiera señalar que en el documento que aprobamos nos referimos a la necesidad de participar de manera sostenible; no se trata sólo de la liberalización del comercio, sino también de asegurar que esas islas puedan continuar teniendo un futuro.

El Grupo espera con interés que haya una mayor cooperación con todos los asociados y que el sistema de las Naciones Unidas siga brindando su apoyo a la ejecución ulterior del Programa de Acción.

Sr. Slade (Samoa) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Alianza de los Estados Insulares

Pequeños. Ante todo, Sr. Presidente, quiero darle las gracias por el intenso trabajo y la gran atención que ha dedicado a este proceso. Se lo agradecemos inmensamente. En segundo lugar, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que han participado en este período extraordinario de sesiones de dos días de duración para efectuar el examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

La aprobación de los documentos que la Asamblea tiene ante sí es la culminación del proceso que nos ha mantenido ocupados durante gran parte de este año, comenzando con la reunión de donantes y los pequeños Estados insulares celebrada en febrero. En ese proceso han participado muchos actores; permítaseme ahora expresar nuestra inmensa gratitud al sistema de las Naciones Unidas. Le damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Nitin Desai, quien se encuentra en el Salón de la Asamblea General, así como a todo el sistema, por esta iniciativa, que nos ha llevado desde los preparativos del proceso hasta este momento.

Todo el período de sesiones ha versado sobre la ejecución, y el fortalecimiento de las asociaciones. Se ha creado mucha conciencia en estos últimos días, y damos las gracias por ese proceso. Creo que es un buen augurio para la aplicación del Programa de Acción de Barbados, en el que se han concentrado nuestra decisión y nuestros esfuerzos en estos dos últimos días.

Una vez más, expreso la profunda gratitud de los Estados miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

Declaración de clausura del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Muchos eminentes líderes mundiales y jefes de delegación han hablado, y algunas de sus palabras fueron ardientes y apasionadas. Sin embargo, aquí empieza un nuevo llamamiento al deber, y la dirección a tomar es en línea recta hacia adelante.

Hemos aprobado dos documentos “de hecho, documentos muy importantes, una resolución y una decisión” por unanimidad. El consenso es evidente y se centra en la ejecución, pero también se reconoce que sin fondos, recursos y una buena voluntad persistente por parte de los países ricos y las instituciones financieras

multilaterales el camino hacia adelante es incierto. El tiempo se nos está acabando. Debemos hacer lo que corresponde. Cuando salgamos de aquí, debemos actuar, y esa acción exige la puesta en práctica de la resolución y de la decisión que aprobamos aquí.

El Programa 21 de Río y el Programa de Acción de Barbados han establecido las esferas prioritarias y las estrategias para su aplicación. Estos planes de desarrollo siguen siendo tan urgentes y pertinentes hoy en día como lo fueron cuando se elaboraron, en 1992 y 1994, respectivamente. Este período extraordinario de sesiones fue, pues, en parte un recordatorio a la comunidad internacional para que cumpla las promesas que ha hecho y para que complete los programas de asistencia que ha iniciado. El registro de lo que hemos logrado aquí se abrirá al tribunal de la opinión pública para su escrutinio y su sentencia definitiva.

También es una oportunidad para volver a comprometernos a tomar nuevas medidas para garantizar que lo que interesa a los pequeños Estados insulares en desarrollo verdaderamente interese a toda la humanidad. En África decimos que la labor de un pastor no está terminada hasta que haya contado a la última oveja perdida, a la realmente última. Ahí es donde las Naciones Unidas y sus organismos tienen que actuar. Aunque se amontonan las nubes negras, las Naciones Unidas conocen el camino, y la voluntad de triunfar de los Estados que son presa de las dificultades deben siempre inspirarse en la unidad y la solidaridad de los 188 Estados Miembros que están representados aquí.

Como insiste un viejo amigo mío, debemos mantener viva la esperanza. Hemos escuchado a los Estados, hemos escuchado también a los representantes de los grupos observadores y, por último, hemos escuchado a los representantes de las organizaciones no gubernamentales, y juntos estamos enviando a nuestros hermanos y hermanas de los pequeños Estados insulares en desarrollo el mensaje de que estamos con ellos.

Finalmente, a todos aquellos que van a dejar Nueva York para volver a su país les deseo que vayan con Dios y que tengan éxito en todos sus esfuerzos.

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente (*habla en inglés*): Invito a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Clausura del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro clausurado el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 22.05 horas.